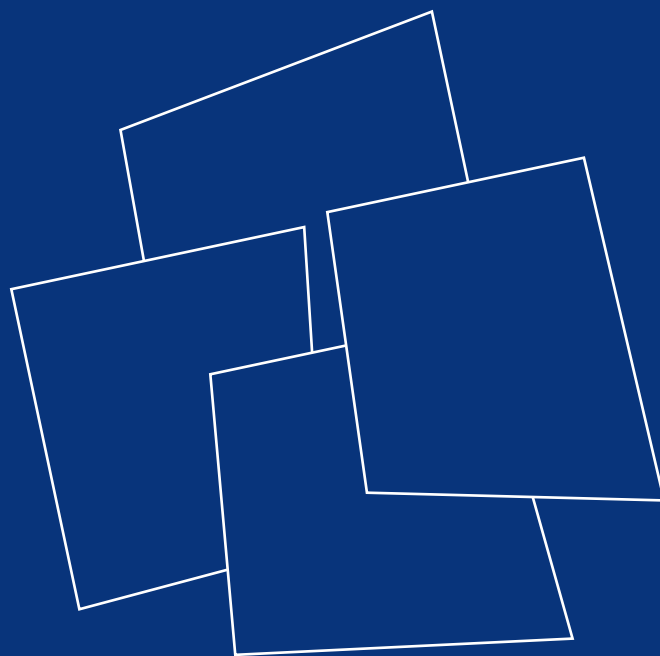


Memoria de actividades
AMAT 2016



AMAT

Memoria de actividades de AMAT 2016

Índice

01. Carta del Presidente	5
02. Marco de referencia y cifras más relevantes del Sector	9
03. AMAT en 2016	13
04. Actividades de los Órganos de Gobierno de AMAT	17
05. Consejos Territoriales de AMAT	23
06. Comisiones, Ponencias y Grupos de Trabajo de AMAT	33
07. Relaciones Institucionales	39
08. Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)	43
09. Internacional	45
10. Actividades realizadas durante 2016	49
11. Memoria normativa	61
12. Relación de circulares elaboradas durante 2016	71

01 | Carta del Presidente

Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social



1900-2017





Queridos Presidentes y Directores Gerentes de las Mutuas:

Me resulta muy grato presentaros la Memoria correspondiente a las actividades llevadas a cabo por AMAT durante el año 2016, un año marcado por la consolidación de la normativa que entró en vigor en el ejercicio 2015, a través de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, conocida como “Ley de Mutuas”, así como por el nuevo espectro político surgido en España, que ha requerido de importantes esfuerzos de consenso por los distintos partidos políticos para la configuración de un Gobierno.

A lo largo del pasado ejercicio, y como consecuencia de haber transcurrido casi todo el año con un Gobierno en funciones, la actividad legislativa ha sido muy escasa, si bien desde AMAT, como no podía ser de otra forma, se ha seguido realizando un gran esfuerzo en la defensa de los intereses de las Mutuas y en la valoración del impacto de la nueva normativa, detectando eventuales carencias y poniendo de manifiesto determinados conflictos en su interpretación. Si cabe destacar el novedoso contenido introducido, para el año 2016, por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, consistente en la inclusión de las Mutuas entre las entidades obligadas a solicitar anualmente autorización de Masa Salarial.

Pese a que, con efectos del 2 de enero de 2016, entró en vigor el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, integrando los contenidos de la Ley 35/2014, ha transcurrido nuevamente un ejercicio sin que aún haya visto la luz el esperado desarrollo reglamentario de la colaboración de las Mutuas. En este sentido, desde AMAT, trabajaremos intensamente porque este desarrollo reglamentario se materialice fructíferamente en este nuevo año, especialmente en lo que se refiere a la financiación de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, Autonomía de Gestión en Recursos Humanos, atención a las empresas asociadas y dotación del Patrimonio Histórico.

Desde el conjunto del Sector, con el liderazgo de AMAT, también se ha continuado con las actividades encaminadas a impulsar la aprobación de otros proyectos normativos pendientes, procurando la incorporación de requerimientos y necesidades del Sector, en aras de poder contar con una nueva y necesaria mayor seguridad jurídica, impulsando la trascendencia de las Mutuas y su impacto en favor de los trabajadores, las empresas y de la sociedad en general.

Por lo tanto, tengo la esperanza de que, en el próximo ejercicio, y una vez consolidado el nuevo Gobierno, pueda aprobarse, tanto el esperado Reglamento de Mutuas como la modificación de la figura del “Bonus”, también previsto en la mencionada “Ley de Mutuas”, asunto igualmente de gran trascendencia para nuestro Sector y para las empresas asociadas, todo ello sin perjuicio, además, de que las futuras Leyes de Presupuestos incorporen modificaciones que subsanen aquellos aspectos que, transcurrido un tiempo desde la entrada en vigor de la Ley de Mutuas, pueden entenderse mejorables para una óptima colaboración entre las Mutuas y la Seguridad Social, así como que aquellas puedan mantener una adecuada autonomía de gestión y que, en todo caso, refuerce e impulse el actual modelo mutualista.

Por otro lado, quiero resaltar, la excelente labor que ha realizado AMAT en 2016 durante la Presidencia que ha ostentado del Forum Europeo de Instituciones y Organismos encargados del aseguramiento del Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional, por cuyos actos y organización ha recibido multitud de reconocimientos nacionales e internacionales, y en cuya Conferencia Anual se ha dado a conocer a nivel internacional la excelente labor de las Mutuas en la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Asistencia Sanitaria y, especialmente, la gestión de rehabilitación y reconocimiento de prestaciones.

Quiero agradecer a todo el personal de AMAT las tareas llevadas a cabo durante el ejercicio 2016, y les animo a continuar trabajando en defensa de nuestro Sector y del Mutualismo y, sobre todo, a la vista de los previsibles y posiblemente muy próximos cambios normativos, que sin duda incorporarán importantes novedades, que espero mejoren el funcionamiento y desarrollo futuro del Sector de Mutuas.

Mariano de Diego Hernández
Presidente de AMAT

02 | Marco de referencia y cifras más relevantes del Sector

Marco de referencia y cifras más relevantes del Sector



ENTORNO ECONÓMICO

En 2016 la situación económica ha experimentado una cierta mejoría, lo que ha influido en la población afiliada a la Seguridad Social y, por tanto, en la recaudación registrada por las Mutuas.

Hay que destacar el aumento de la asociación de empresas a las Mutuas en Contingencias Profesionales, que ha pasado de 1.439.577 en diciembre de 2015 a 1.449.546 en diciembre de 2016, con un incremento del 0,69%, mientras que los trabajadores protegidos por esta contingencia y en el mismo periodo han pasado de 12.862.287 a 13.365.627, con un aumento del 3,91%. La cuota de mercado de las Mutuas en Contingencias Profesionales, medida por la asociación de empresas a las Mutuas, respecto al Total del Sistema, ha pasado del 98,37% en diciembre de 2015 al 98,42% en diciembre de 2016. Dicha cuota, medida por la afiliación de trabajadores respecto al Total del Sistema, ha pasado del 96,12% en diciembre de 2015 al 96,25% en diciembre de 2016.

Respecto a las empresas que han optado por cubrir con las Mutuas las Contingencias Comunes, éstas han pasado de 1.210.787 en diciembre de 2015 a 1.224.688 en diciembre de 2016, con un incremento del 1,15%, mientras que los trabajadores protegidos por esta contingencia y en el mismo periodo, han pasado de 12.422.738 a 13.003.900, con un aumento del 4,68%. La cuota de mercado de las Mutuas en Contingencias Comunes, medida por la asociación de empresas a las Mutuas respecto al total del Sistema, ha pasado del 83,11% en diciembre de 2015 al 83,53% en diciembre de 2016. Dicha cuota, medida por los trabajadores protegidos respecto al total del Sistema, ha pasado del 78,81% en diciembre de 2015 al 79,75% en diciembre de 2016.

REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El día 2 de enero de 2016, entró en vigor el Real Decreto Legislativo 8/2015, por el que se aprobó el nuevo texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, quedando derogado el anterior texto refundido, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de

20 de junio, y que ya fue objeto de modificación, en cuanto al régimen jurídico de las Mutuas se refiere, a través de la Ley 35/2014, conocida como "Ley de Mutuas".

El nuevo texto refundido trae su causa en la numerosa y dispersa normativa existente sobre Seguridad Social, tras algo más de veinte años de vigencia del anterior texto, y se produce con el fin de lograr una mejor sistematización de la materia, el incremento de la seguridad jurídica, y para facilitar la interpretación y aplicación de la normativa. Su elaboración ha tenido lugar en virtud de la autorización prevista en el artículo 1 de la Ley 20/2014 que, además, ha permitido la realización de labores de armonización y aclaración de ciertas disposiciones legales.

En lo que respecta a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, su actual regulación, vigente desde el 1 de enero de 2015, ha pasado a integrarse en la Sección 2ª del Capítulo VI, artículos 80 al 101.

No obstante, pese a que la antes citada "Ley de Mutuas", en su Disposición Final Quinta, facultaba al Gobierno para dictar cuantas disposiciones fueran necesarias para la aplicación y desarrollo de la citada Ley, fijando un plazo de seis meses a partir de su entrada en vigor, y tras la refundición llevada a cabo por el citado Real Decreto Legislativo 8/2015, aún no se ha dictado el necesario desarrollo reglamentario, de vital importancia para el adecuado funcionamiento de estas Entidades, teniendo en cuenta que la propia Ley realiza más de veinte remisiones al desarrollo reglamentario en materias de especial relevancia y trascendencia en el funcionamiento diario de las Mutuas, en aspectos tan importantes como, por ejemplo, el funcionamiento de sus Órganos de Gobierno, la convocatoria de las Juntas Directivas y su régimen de funcionamiento, la exigencia de responsabilidad, los gastos de administración, la formalización de los convenios de asociación, la aplicación de las reservas, etc.

Durante este ejercicio 2016, tampoco ha llegado a ver la luz la esperada modificación del Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

LEY 48/2015, DE 29 DE OCTUBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016

Durante el año 2016, la Ley de Presupuestos Generales del Estado incorporó algunas novedades de trascendencia para el Sector, entre otras:

- Frente a varios años de congelación salarial, la Masa Salarial del personal de las Mutuas pudo incrementarse hasta un máximo del 1 por ciento.

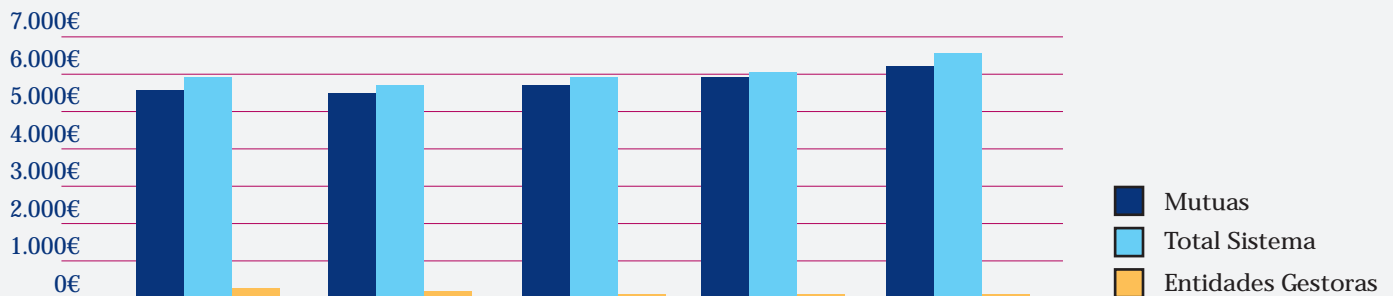
- Las Mutuas quedaron obligadas a cumplir con el procedimiento de Solicitud de Autorización de la Masa Salarial al Ministerio de Hacienda y Función Pública, quedando sometidas desde el 1 de enero de 2016 a lo dispuesto en la Orden HAP/1057/2013, de 10 de junio.

Recaudación por Contingencias Profesionales

	2012	2013	2014	2015	2016*
Mutuas	5.654.605.030,00 €	5.444.055.300,00 €	5.652.778.320,00 €	5.944.478.990,00 €	6.269.867.060,00 €
Entidades Gestoras	297.711.550,00 €	277.611.240,00 €	249.005.560,00 €	248.881.600,00 €	252.137.990,00 €
Total Sistema	5.952.316.580,00 €	5.721.666.540,00 €	5.901.783.880,00 €	6.193.360.590,00 €	6.522.005.050,00 €

Ejercicios 2012 a 2015. Fte.: Tesorería General de la Seguridad Social en vía voluntaria

* Previsión de cierre realizada por el Sector de Mutuas. Para las Entidades Gestoras, estimación hasta octubre de 2016, a partir de la información de TGSS



Recaudación por Contingencias Comunes

	2012	2013	2014	2015	2016*
Mutuas	3.185.434.680,00 €	3.198.166.190,00 €	3.406.809.720,00 €	3.602.601.460,00 €	3.875.054.080,00 €

Ejercicios 2012 a 2015. Fte.: Tesorería General de la Seguridad Social en vía voluntaria

* Previsión de cierre realizada por el Sector con información hasta octubre de 2016

Recaudación por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos

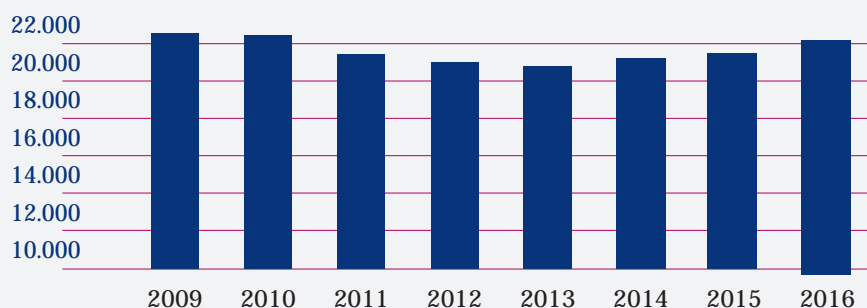
	2012	2013	2014	2015	2016*
Mutuas	130.915.170,00 €	133.366.250,00 €	140.620.190,00 €	137.618.180,00 €	128.367.780,00 €

Ejercicios 2012 a 2015. Fte.: Tesorería General de la Seguridad Social en vía voluntaria

* Previsión de cierre realizada por el Sector con información hasta octubre de 2016

Plantilla de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016*
Mutuas	22.529	22.108	20.883	20.627	20.390	20.632	20.803	21.382



*Información correspondiente a octubre de 2016. Publicado por la Intervención General de la Seguridad Social en la página web de la Seguridad Social

Afiliación por Contingencias Profesionales

EMPRESAS					
	MUTUAS	% MUTUAS S/T. SISTEMA	RESTO SISTEMA	% RESTO SISTEMA S/T. SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Régimen General	1.443.613	98,59	20.719	1,41	1.464.332
Régimen del Mar	5.886	69,90	2.534	30,10	8.420
Régimen del Carbón	47	92,16	4	7,84	51
Total Regímenes (1)	1.449.546	98,42	23.257	1,58	1.472.803

TRABAJADORES					
	MUTUAS	% MUTUAS S/T. SISTEMA	RESTO SISTEMA	% RESTO SISTEMA S/T. SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Régimen General	12.780.812	96,59	451.889	3,41	13.232.701
Régimen del Mar	43.702	74,35	15.079	25,65	58.781
Régimen del Carbón	1.506	55,72	1.197	44,28	2.703
Régimen Autónomos	539.607	91,02	53.222	8,98	592.829
Total Regímenes (1)	13.365.627	96,25	521.387	3,75	13.887.414

Afiliación por Contingencias Comunes

EMPRESAS					
	MUTUAS	% MUTUAS S/T. SISTEMA	RESTO SISTEMA	% RESTO SISTEMA S/T. SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Régimen General	1.221.919	83,83	235.767	16,17	1.457.686
Régimen del Mar	2.735	32,48	5.685	67,52	8.420
Régimen del Carbón	34	66,67	17	33,33	51
Total Regímenes (1)	1.224.688	83,53	241.469	16,47	1.466.157

TRABAJADORES					
	MUTUAS	% MUTUAS S/T. SISTEMA	RESTO SISTEMA	% RESTO SISTEMA S/T. SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Régimen General	10.270.392	78,52	2.809.398	21,48	13.079.790
Régimen Autónomos	2.709.360	85,63	454.850	14,37	3.164.210
Régimen del Mar	23.058	39,23	35.719	60,77	58.777
Régimen del Carbón	1.090	40,33	1.613	59,67	2.703
Total Regímenes (1)	13.003.900	79,75	3.301.580	20,25	16.305.480

Datos de afiliación a diciembre de 2016.

Nota: Los Trabajadores por Cuenta Propia pertenecientes al Régimen Agrario están computados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

(1) Excluido el Régimen Agrario por Cuenta Ajena y Régimen del Hogar en tanto no se desarrollen los nuevos criterios de contabilización de afiliados de dichos Regímenes.

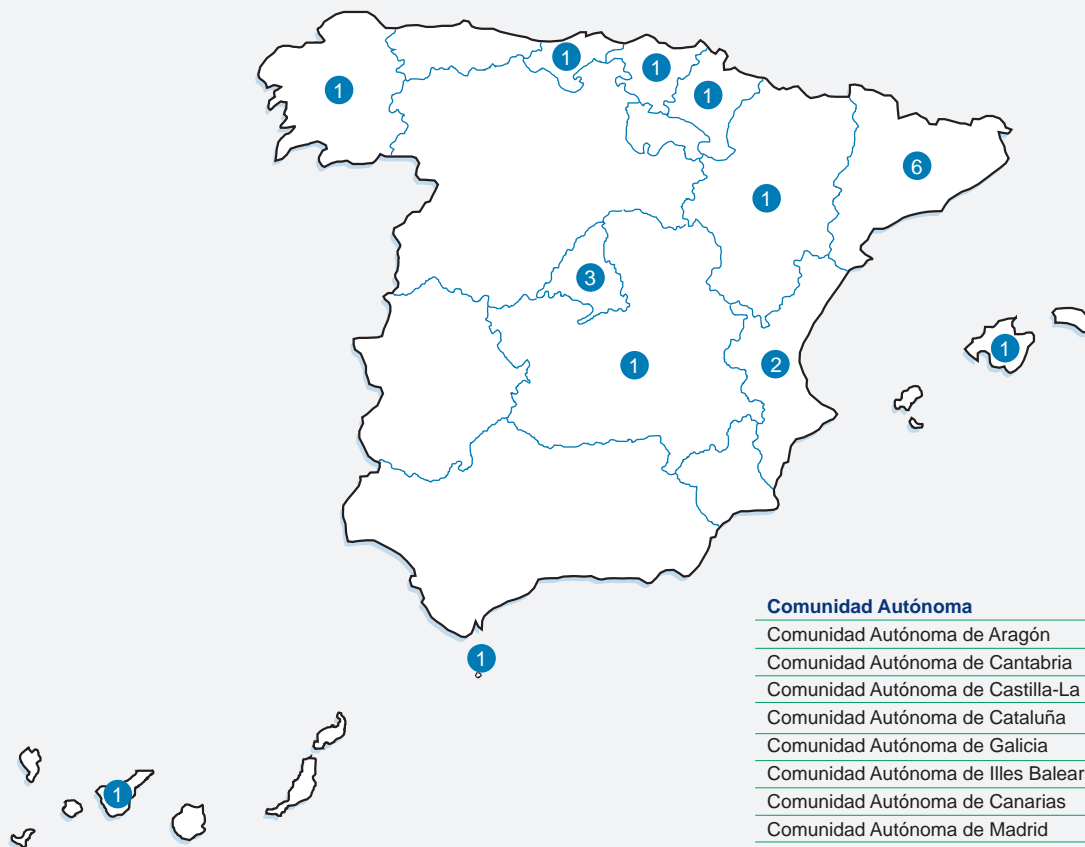
03 | AMAT en 2016



MARCO REFERENCIAL

A 31 de diciembre de 2016, el número de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social existentes en España era de 20 entidades.

Se relacionan a continuación las 20 Mutuas que operaron durante el año 2016, cuya distribución territorial, por la ubicación de su domicilio social, es la siguiente:



Comunidad Autónoma	Nº de entidades
Comunidad Autónoma de Aragón	1 entidad
Comunidad Autónoma de Cantabria	1 entidad
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	1 entidad
Comunidad Autónoma de Cataluña	6 entidades
Comunidad Autónoma de Galicia	1 entidad
Comunidad Autónoma de Illes Balears	1 entidad
Comunidad Autónoma de Canarias	1 entidad
Comunidad Autónoma de Madrid	3 entidades
Comunidad Foral de Navarra	1 entidad
Comunidad Autónoma del País Vasco	1 entidad
Comunidad Valenciana	2 entidades
Ciudad Autónoma de Ceuta	1 entidad
TOTAL	20 entidades

ENTIDADES DEL SECTOR



ACTIVA MUTUA 2008
Carrer de Pin i Soler, 12
43002 - Tarragona
Tlf: 977 23 30 12
Fax: 977 23 39 53

MUTUA BALEAR

MUTUA BALEAR
Gremi Forners 2, P. Son Castelló
07009 - Palma de Mallorca
Tlf: 971 43 49 48
Fax: 971 72 70 60



ASEPEYO
Via Augusta, 36
08006 - Barcelona
Tlf: 93 228 65 00
Fax: 93 228 65 08



mutua gallega

MUTUA GALLEGA
Monte Alfeirán s/n
15174 - Culleredo - La Coruña
Tlf: 900 50 60 70
Fax: 981 66 43 16



CESMA
Avda. Otero, s/n
51002 - Ceuta
Tlf: 900 50 60 70
Fax: 956 50 36 44



MUTUA INTERCOMARCAL
Avda. Icaria, 133-135
08005 - Barcelona
Tlf: 93 486 74 00
Fax: 93 486 74 01



EGARSAT
Avda. Roquetes 65
08174 - Sant Cugat del Vallés
Barcelona
Tlf: 93 582 96 00
Fax: 93 582 96 10



MUTUA MONTAÑESA
C/ Ataulfo Argenta, 19
39004 - Santander
Tlf: 942 20 41 00
Fax: 942 20 41 14



FRATERNIDAD MUPRESPA
Plaza Cánovas del Castillo, 3
28014 - Madrid
Tlf: 91 360 85 00
Fax: 91 360 85 64



MUTUA NAVARRA
P. Industrial Landaben Calle F, 4
31012 - Pamplona
Tlf: 948 19 44 00
Fax: 948 22 67 40



FREMAP
Ctra. Pozuelo, 61
28220 - Majadahonda
Madrid
Tlf: 91 626 55 00
Fax: 91 639 26 07



MUTUA UNIVERSAL
Avda. Tibidabo, 17-19
08022 - Barcelona
Tlf: 93 484 84 84
Fax: 93 484 85 50



IBERMUTUAMUR
Ramírez de Arellano, 27
28043 - Madrid
Tlf: 900 50 60 70
Fax: 91 416 56 83



MUTUALIA
Henao, 26
48009 - Bilbao
Tlf: 902 540 250
Fax: 944 25 25 45



MAC
Robayna, 2
38003 - Santa Cruz de Tenerife
Tlf: 900 50 60 70
Fax: 922 23 00 63



SOLIMAT
Berna, 1
45003 - Toledo
Tlf: 900 50 60 70
Fax: 925 21 52 54



MAZ
Sancho y Gil, 2
50001 - Zaragoza
Tlf: 976 301 360
Fax: 976 70 18 81



UMIVALE
Avda. Reial Monestir de Poblet, 20
46930 - Quart de Poblet
Valencia
Tlf: 96 318 10 18
Fax: 961 52 53 21



MC MUTUAL
Avda. Josep Tarradellas, 14-18
08029 - Barcelona
Tlf: 900 50 60 70
Fax: 93 410 90 25



UNIÓN DE MUTUAS
Avda. de Lledó, 69
12004 - Castellón
Tlf: 900 50 60 70
Fax: 96 422 23 09

04 | Actividades de los Órganos de Gobierno de AMAT

Actividades de los Órganos de Gobierno de AMAT



JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL DE AMAT

Durante el año 2016 la Junta de Gobierno y la Asamblea General de AMAT se reunieron en numerosas ocasiones, tratándose, entre otros, los siguientes temas:

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 27 de enero de 2016

- Proyecto de Real Decreto de incentivo a las empresas por reducción de los índices de siniestralidad "Bonus".
- Aplazamiento del Oficio de 22 de julio de 2015, sobre Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.
- Reglamento General sobre colaboración en la gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.
- Convenio Colectivo del Sector de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.
- Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el Instituto Social de la Marina (ISM) y las Mutuas, para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales para el ejercicio 2016.
- Constitución del Grupo de Trabajo para el análisis de la cobertura de los seguros de Responsabilidad Civil.
- Denuncia del Convenio Colectivo Sectorial y constitución de la Comisión Negociadora.

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 24 de febrero de 2016

- Recurso Contencioso Administrativo presentado por la Federación Nacional de Clínicas Privadas.
- Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Resolución del Plan de Actividades Preventivas de la Seguridad Social para el ejercicio 2013.
- Formulación de liquidación de cuentas de AMAT del ejercicio 2015, e informe de gestión.
- Sentencias de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo y de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas.

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 17 de marzo de 2016

- Presidencia de AMAT del Forum Europeo de organizaciones encargadas del aseguramiento del Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional durante 2016.
- Convenio con los Servicios Públicos de Salud.
- Informe de Previsión de Cierre del ejercicio 2015.
- Solicitud de autorización de masa salarial.
- Participación de AMAT en SICUR 2016.
- Elaboración de la Memoria de Actividades de AMAT del ejercicio 2015.

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 27 de abril de 2016

- Comité Sectorial de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.
- Borrador de informe relativo a las Cuentas Formuladas por las Mutuas correspondientes al ejercicio 2015.
- Protocolos de comunicación con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Reunión del Comité Directivo del Forum Europeo 2016.

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 25 de mayo de 2016

- Análisis del Complemento de Maternidad.
- Borrador de informe de Prestaciones Especiales reconocidas por las Mutuas del ejercicio 2015.
- Organización de la Asamblea General y la Conferencia Internacional del Forum Europeo 2016.

Junta de Gobierno Extraordinaria celebrada el 2 de junio de 2016

- Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 30 de marzo de 2015, en relación a las previsiones recogidas en el artículo 68.6 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Procedimiento de autorización de la masa salarial.
- Convenio Sectorial sobre Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 30 de junio de 2016

- Borrador de Informe de Cotizaciones Sociales del ejercicio 2015.
- Análisis del Complemento de Maternidad.
- Balance de la Asamblea General y la Conferencia Internacional del Forum Europeo 2016.
- Sesiones formativas de la Fundación FILIA.

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 13 de septiembre de 2016

- Negociación Colectiva Sectorial.
- Informe Económico General del Sector en base a las Cuentas Rendidas del ejercicio 2015.
- Informe de los indicadores de Gestión de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes y Profesionales del primer semestre de 2016.
- Acuerdo de cooperación y coordinación para la mejora en la gestión de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes entre los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas y las Mutuas.
- Guía sobre el Riesgo durante el Embarazo y durante la Lactancia Natural.
- Informe sobre la Prestación económica por Cuidado de Menores afectados por Cáncer u otra Enfermedad Grave, primer semestre de 2016.
- Informe sobre la Prestación por Riesgo durante el Embarazo y durante la Lactancia Natural, correspondiente al primer semestre de 2016.

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 26 de octubre de 2016

- Auditoría en AMAT de la Intervención General de la Seguridad Social.
- Actualización de las Tarifas Sanitarias Sectoriales para el ejercicio 2017.
- Borrador de Informe de Litigios y Reclamaciones del ejercicio 2016.
- Borrador de Informe sobre el Sistema de Reducción de las cotizaciones sociales por Contingencias Profesionales del ejercicio 2013 "BONUS".
- Estadísticas del sistema ATRIUM, contestación de las Propuestas de Alta solicitadas por las Mutuas a los Servicios Públicos de Salud.
- Borrador de Informe sobre la Prestación económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos, relativo al ejercicio 2015.
- Presupuesto Ordinario y Extraordinario de AMAT para el ejercicio 2017.
- Calendario de reuniones de la Asamblea General y la Junta de Gobierno de AMAT para 2017.

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 30 de noviembre de 2016

- Enmiendas al Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.
- Comparecencia de AMAT en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo.
- Informe de Análisis de la Cuenta de Resultados del ejercicio 2015.
- Informe ICG06 e ICG07 del ejercicio 2014.

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 15 de diciembre de 2016

- Informes relativos al Riesgo durante el Embarazo y la Lactancia Natural, Cuidado de Menores afectados por Cáncer y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, del tercer trimestre de 2016.
- Adenda para la prórroga, durante el primer semestre del ejercicio 2017, del Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el Instituto Social de la Marina (ISM) y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales.

Composición de los Órganos de Gobierno de AMAT



MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AMAT

D. Mariano de Diego Hernández	FREMAP	Presidente
D. Pedro Alfonso Martín	MAC	
D. Alexandre Blasi Darner	Mutua Intercomarcal	
D. Ramón Boixadós Malé	Ibermutuamur	
D. Antoni Capella Galí	Egarsat	
D. Juan Echevarría Puig	Mutua Universal	
D. Urtsa Errazti y Olartekoetxea	Mutualia	Vicepresidente
D. Carlos Espinosa de los Monteros	Fraternidad Muprespa	
D. José Fariña Varela	Mutua Gallega	
D. José Luis García Paniagua	Solimat	
D. Luis Miguel García Rodríguez	Mutua Montañesa	
D. Remigio José González Martínez	Mutua de Andalucía y Ceuta	
D. José María Gozalbo Moreno	Unión de Mutuas	
D. José María Juncadella Salisachs	ASEPEYO	Vicepresidente
D. José Carlos Lacasa Echeverría	MAZ	Vicepresidente
D. Ángel Luis Mancebo Soto	Umivale	
D. Juan Muntaner Vidal	Mutua Balear	
D. Ferrán Teixidó Pont	Activa Mutua	
D. Alberto Ugarte Alberdi	Mutua Navarra	
D. Miquel Valls Maseda	MC Mutual	

Miembros de la Asamblea General de AMAT a 31 de diciembre de 2016



MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE AMAT

PRESIDENTE

D. Mariano de Diego Hernández FREMAP

VICEPRESIDENTES

D. Urtsa Errazti y Olartekoetxea Mutualia
D. José María Juncadella Salisachs ASEPEYO
D. José Carlos Lacasa Echeverría MAZ

VOCALES

D. Vicente Aparicio Mulet	ASEPEYO
D. Carlos Aranda Martín	Fraternidad Muprespa
D. Ignacio Azcoitia Gómez	Mutua de Andalucía y Ceuta
D. Héctor Blasco García	Umivale
D. Juan Enrique Blasco Sanchiz	Unión de Mutuas
D. Heraclio Corrales Romeo	Ibermutuamur
D. Albert Duaigues Mestres	Egarsat
D. Jesús María Esarte Sola	FREMAP
D. Javier Flórez Arias	Mutua Gallega
D. Rafael Fonseca Galán	Mutua Montañesa
D. Javier González Ortiz	MAC
D. Enrique González Rodríguez	Mutua Intercomarcal
D. Juan M. Gorostiaga Ayestarán	Mutua Navarra
D. Juan Antonio Güell Ubillos	Mutua Universal
D. Walfrid Ivern Morelló	Mutua Balear
D. Ignacio Lekumberri Hormaetxea	Mutualia
D. Ángel Nicolás García	Solimat
D. Miguel Ángel Puig i Tàrrac	Activa Mutua
D. Eduardo Vidal Castarlenas	MC Mutual
D. Guillermo de Vilchez Lafuente	MAZ

Secretaría de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno

De conformidad con lo señalado en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, desempeña la Secretaría de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo, el Director Gerente, D. Pedro Pablo Sanz Casado.

05 | Consejos Territoriales de AMAT

Consejos Territoriales de AMAT



CONSEJOS TERRITORIALES DE AMAT

A continuación se detalla el listado de los Delegados de los Consejos Territoriales de AMAT que desempeñan, junto con la Asociación, las labores de coordinación de todas las acciones en las distintas Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2016.

DELEGADOS TERRITORIALES DE AMAT

D^a. Sonia Medrano Pascual (**Fraternidad Muprespa**)
Delegada del Consejo Territorial de AMAT-Andalucía

D^a. Marta Tomás Gracia (**MAZ**)
Delegada del Consejo Territorial de AMAT-Aragón

D. Juan Ramón Alonso González (**Ibermutuamur**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Asturias

D. Carlos Franchy González (**ASEPEYO**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Canarias

D. Carlos Ruíz Fuente (**Mutua Montañesa**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Cantabria

D. Eduardo Sanz Murillo (**Fraternidad Muprespa**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Castilla-La Mancha

D. Rafael Tortuero Martín (**Ibermutuamur**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Castilla y León

D. Joan Manuel Bou Márquez (**MC Mutual**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Cataluña

D. Alfonso Azcona Monsalve (**Ibermutuamur**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Extremadura

D. Tomás Peláez Iglesias (**Mutua Gallega**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Galicia

D. Isidro Ripoll González (**Mutua Balear**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Illes Balears

D. Carlos Vaquero Fernández (**MAZ**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-La Rioja

D. Juan Manuel López Martín (**FREMAP**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Madrid

D. Pedro Bustos Berzosa (**FREMAP**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Murcia

D. José Ignacio Díaz Lucas (**Fraternidad Muprespa**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Navarra

D^a. Miren Fernández Múgica (**Mutualia**)
Delegada del Consejo Territorial de AMAT-País Vasco

D. Joaquín Belda Benajes (**Umivale**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT- C. Valenciana

A lo largo de 2016, los Consejos Territoriales de AMAT han continuado su actividad, desarrollando cuantas reuniones y contactos se han considerado necesarios con las Instituciones y Organismos Autonómicos, para el desarrollo de la labor que tienen encomendada.

Todos los Consejos se han mantenido informados de las reuniones de las Subcomisiones Provinciales de seguimiento de los Convenios de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y las Comunidades Autónomas para el control de la Incapacidad Temporal por medio de la Extranet de AMAT, en las que han tenido una amplia participación, habiéndose analizado, en algunas de sus reuniones, los datos sobre Propuestas de Alta realizadas a los Servicios Públicos de Salud.

Se ha participado en las acciones formativas que, en materia de mejora en la gestión de la Incapacidad Temporal, se han realizado en coordinación y colaboración con los Servicios Públicos de Salud y las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de las respectivas provincias.

Con independencia de las reuniones que se han celebrado para tratar temas puntuales o urgentes, en el año 2016 los Consejos Territoriales han mantenido reuniones, en las que se trataron los temas que en cada Comunidad se consideró necesario abordar. De entre sus actividades, se destacan las siguientes:



AMAT ANDALUCÍA
(incluye Ceuta y Melilla)

El Consejo Territorial de AMAT Andalucía se reunió el 6 de mayo. Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo, se destacan:

- Reuniones periódicas en Almería con los directores de las Mutuas que participan en el Consejo Territorial para tratar temas de interés para el Sector.
- Realización de varias sesiones formativas clínicas en Centros de Salud de Almería sobre temas de Incapacidad Temporal, con la participación de un médico de Mutua.
- Reunión con la Jefa de la Inspección Médica del Servicio Andaluz de Salud y los directores de las Mutuas en Almería, durante el tercer trimestre.
- Reuniones periódicas con la Unidad Médica del Equipo de Valoración de Incapacidades (UMEVI) en las distintas sedes de las Mutuas, en Almería.
- Reunión con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía y los directores de las Mutuas, en Almería.
- Reunión con un grupo de representantes de las Mutuas en Cádiz, para acordar los temas a abordar ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Unidad Médica del Equipo de Valoración

de Incapacidades (UMEVI), así como la elección del/a próximo/a Delegado/a Provincial de AMAT en Cádiz, el 18 de mayo.

- Reunión en la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades (UVM) con el Jefe de la Unidad, Dr. Velázquez, y el Subinspector, Sr. Galindo, acompañado por la Sra. Belmonte, para su presentación como Delegada Provincial de AMAT. Además, se trataron otros temas de interés en la relación que mantienen las Mutuas con la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades (UVM) de Cádiz, el 26 de mayo.
- Reunión del grupo de representantes de AMAT con miembros de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de la Junta de Andalucía, la Sra. Ríos, Jefa Médica de la Unidad Médica del Equipo de Valoración de Incapacidades (UMEVI), la Dra. Morales y la Directora de Subsidio de Incapacidad Temporal y Programas Especiales, Sra. Navarro, para exponer la situación que existe con las demoras en las resoluciones, abordar el protocolo IV del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y hacer propuestas para mejorar la fluidez en las relaciones mutuas (transferencias de conocimientos, determinación de contingencias, impugnaciones de alta, etc.), el 9 de junio en Cádiz.
- Reunión con representantes del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Jaén, el día 4 de febrero, para la presentación de las estadísticas de actuación en los procesos que afectan a las Mutuas, así como la valoración del funcionamiento de presentación de documentación relativa a Incapacidad Permanente a través del Registro Electrónico del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Se trató asimismo la posibilidad de ampliarlo a otros casos de determinación de contingencia.
- Reuniones celebradas en Jaén, con el Coordinador de la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades (UVM), en las que se trató el tema de normalizar la documentación relativa a la presentación telemática de Propuestas de Alta por las Mutuas, los días 17 y 25 de mayo y 6 de junio.
- Reunión en Jaén, en la que se trató el tema de la colaboración de las Mutuas con la Universidad de Jaén en el Máster sobre Seguridad Social, el 13 de julio.
- Reunión con el Coordinador de la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades (UVM), para informar de los requisitos previos del Servicio Público de Salud en cuanto a realización de pruebas y tratamientos en Contingencias Comunes por parte de las Mutuas, el 6 de octubre en Jaén.
- Reuniones mensuales de la Subcomisión de Incapacidad Temporal con el Servicio Público de Salud y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), en Málaga.
- Colaboración en los Planes Semestrales de Formación de la Consejería de Salud de la Junta

de Andalucía, en materia de divulgación de la función que realizan las Mutuas, dirigidos a los Médicos de Atención Primaria y celebrados en distintos Centros de Salud de Málaga.

- Asistencia a la Jornada sobre Valoración Funcional, celebrada en el Colegio de Médicos de Málaga, el 18 de octubre.
- Participación en la Jornada Formativa sobre Incapacidad Temporal, organizada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Servicio Público de Salud el 9 de noviembre, en el Hospital San Juan de Dios de Málaga. Colaboración de AMAT Andalucía en la Mesa Redonda de dicha Jornada.
- Reuniones mensuales de la Subcomisión de IT con el Servicio Público de Salud y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en Ceuta.
- Colaboración en el Plan Integral de la Silicosis en Andalucía, mediante la participación del Delegado Territorial de AMAT Andalucía, D. José M^a Pérez Tocornal, en las mesas de trabajo “Evaluación y mejora continua” y “Sistemas e información”.
- Participación, con una ponencia, en la Jornada del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, denominada “Problemática de la exposición profesional a sílice cristalina y sus efectos para la salud”, el 20 de abril.
- Reunión, coordinada por AMAT Andalucía, con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, con la participación del Dr. Luanco, Coordinador de la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades (UVMi), el 22 de abril. A la misma asistieron D. José M^a Pérez Tocornal (Delegado Territorial de AMAT Andalucía), D. Luis Artacho Postigo, de la Mutua Fremap, y D^a. Sonia Medrano Pascual, de la Mutua Fraternidad-Muprespa.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT ARAGÓN

Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo, se destacan:

- Reuniones mensuales con los representantes médicos de las Mutuas, previamente a la celebración de las reuniones periódicas de la Comisión con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Servicio Público de Salud de Aragón, con el fin de poder trasladar propuestas a dichas instituciones por parte de las Mutuas.
- Coordinación e impartición de las charlas de formación incluidas en el Convenio de

Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Autónoma de Aragón para el control de la Incapacidad Temporal, junto con Inspectores del INSS y del Servicio Público de Salud de Aragón. Difusión de la documentación de dichas charlas entre todas las Mutuas a requerimiento del Servicio Público de Salud de Aragón.

- Realización de labores de interlocución entre la Inspección Médica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, bien a requerimiento del Servicio Público de Salud de Aragón o de las propias Mutuas. Este año, en concreto, se mantuvo una reunión con todas las Mutuas y la Inspección Médica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para que valoraran los adelantamientos de pruebas en los procesos, ya que se detectó que algunos médicos del Servicio Público de Salud no las daban por buenas.
- Reuniones periódicas con los miembros del Consejo para tratar temas de actualidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, además de mantener y fomentar el flujo de información entre dichos miembros.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Aragón para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT ASTURIAS

El Consejo Territorial de AMAT Asturias se reunió el 3 de febrero. Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo, se destacan:

- Participación en la reunión de la Comisión Provincial para el control de la Incapacidad Temporal de Asturias, celebrada el 18 de enero de 2016 (representante de AMAT, Dr. López Cardoso).
- Participación en las reuniones con representantes del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) y del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) sobre cuestiones de Incapacidad Temporal (representante de AMAT, Dr. López Cardoso), celebradas el 18 de enero, 29 de febrero, 4 de abril y 27 de junio.
- Participación en las reuniones de la Comisión Provincial para el control de la Incapacidad Temporal de Asturias, celebradas el 29 de febrero, 4 de abril, 25 de abril, 30 de mayo, 27 de junio, 22 de julio, 24 de octubre y 28 de noviembre.
- Reunión Técnica de AMAT Asturias, celebrada en la sede de Ibermutuamur en Oviedo, el día 5 de mayo, con especial atención a todos aquellos aspectos relacionados con el nuevo procedimiento de tramitación de las Propuestas de Alta por

Contingencia Común, todo ello de cara a una posible reunión a realizar con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

- Reunión con diversos responsables del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de Asturias, el 2 de junio, a la que asistió la Directora Provincial de dicho Instituto y en la que participaron, por parte de AMAT, el representante en la Comisión Provincial para el control de la Incapacidad Temporal de Asturias. Dentro de estas reuniones, en las celebradas con representantes del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), de AMAT y del INSS sobre cuestiones de Incapacidad Temporal (Dr. López Cardoso), participaron, asimismo, D. Jaime Mesonada Vidarte, de la Mutua Fremap, y D. Juan Ramón Alonso González, Delegado Territorial de AMAT Asturias. En dicha reunión se trató, de forma preferente, todo lo relativo al nuevo procedimiento de tramitación de las Propuestas de Alta por Contingencia Común, lo que dio oportunidad a las Mutuas de poder trasladar a los interlocutores las dudas y preocupaciones del Sector sobre el nuevo procedimiento.
- Participación en dos cursos sobre Incapacidad Temporal, organizados por el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), para estudiantes de Medicina de Familia de 4º Año, los días 22 de junio y 12 de julio.
- Participación en dos Cursos sobre Incapacidad Temporal, organizados por el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), para Médicos de Atención Primaria, los días 4 y 7 de noviembre.
- Participación en una charla, organizada por el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), sobre Incapacidad Temporal en el Centro de Salud de Sotroñido-Blimea, el 20 de mayo.
- Envío de consulta al responsable de la Inspección Médica del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), en relación con el criterio que tiene dicha Inspección en lo referente a la emisión de los informes complementarios y trimestrales que vienen contemplados en el Artículo 4 del R.D. 625/2014, de 18 de julio (pendiente de contestación).
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y el Principado de Asturias para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT CANARIAS

Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo, se destacan:

- Reunión celebrada con los Secretarios de las Confederaciones de Empresarios de ambas

provincias (CEOE-CCE) en la sede de MAC en Tenerife, el 25 de febrero. El objetivo de la reunión consistió en marcar una estrategia conjunta ante la situación de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes en Canarias.

- Reunión informativa del Consejo de AMAT Canarias, en el Salón de Actos de Asepeyo, con representantes de las Mutuas, con el objeto de informar a los Consejeros de las acciones que se estaban llevando a cabo con los distintos Organismos con respecto a la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, así como la estrategia a seguir, el 3 de junio.
- Reunión con el Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, D. Pedro Ortega, el 27 de junio, con el fin de presentarle el estudio del estado del absentismo en Canarias derivado de Contingencias Comunes, realizado de acuerdo a lo tratado en la reunión con los Secretarios Generales de las Organizaciones Empresariales, para su traslado al Presidente del Gobierno.
- Reunión con representantes de la Inspección Médica del Servicio Canario de Salud y los responsables sanitarios de las Mutuas, con el objetivo de unificar criterios en cuanto a la presentación de las Propuestas de Alta y las Propuestas de Incapacidad Permanente, así como su fundamentación, el 16 de junio.
- Reunión con D. Agustín Manrique y D. José Cristóbal García, Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Confederación Canaria de Empresarios, para la presentación de los datos de absentismo del ejercicio 2015/2016 y posibles medidas conjuntas a adoptar, el 2 de diciembre.
- Reunión con el Presidente, D. Roberto Moreno, el Secretario General, D. Javier Platas, y el Jefe de la Unidad de Salud Laboral, D. Juan V. Díaz, del Servicio Canario de Salud, el 13 de diciembre, para tratar el tema de las acciones a acometer para la mejora de los datos de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes en Canarias entre todos los Organismos que participan en la gestión (Servicio Canario de Salud, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Mutuas). En la reunión se tomó el acuerdo de crear una mesa de trabajo que incluyera a todos los Organismos y Entidades citados, que no tuviera más de ocho miembros, que fuera ejecutiva y que fuera liderada por el Secretario General del Servicio Canario de Salud, marcando la primera reunión para la segunda semana del mes de enero. Lamentablemente, a final de año se rompió el pacto de Gobierno en Canarias y se tendrá que partir de cero, ya que todos los cargos han sido cesados.
- Colaboración con la Unidad de Salud Laboral, el Servicio Canario de Salud y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en la realización de varias jornadas formativas impartidas a los Médicos de Atención Primaria, y que tuvieron como objetivo el conocimiento de cada una de las contingencias

y las competencias que tienen en las mismas los distintos intervinientes.

- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Canarias, para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT CANTABRIA

Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo en 2016, se destacan:

- Reuniones con la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de Cantabria, en los meses de junio y diciembre.
- En el mes de octubre, se mantuvo una reunión con la Inspección Médica del Servicio Cántabro de Salud, para estudiar la puesta en marcha del protocolo 4 y un seguimiento de la evolución de las Propuestas de Alta.
- Participación en cuatro Jornadas de Formación en Gestión de la Incapacidad Temporal a Médicos de Atención Primaria, organizadas por el Servicio Cántabro de Salud y el Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre Propuestas de Alta.



AMAT CASTILLA-LA MANCHA

Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo, se destacan:

- Propuesta de Convenio de Colaboración con la Consejería de Economía y Empleo de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, para la puesta en marcha del Plan Estratégico 2017-2021 en Prevención de Riesgos Laborales.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT CASTILLA Y LEÓN

El Consejo Territorial de AMAT Castilla y León se reunió el 8 de julio de 2016. Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo, se destaca:

- Reunión con la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León, el 15 de marzo.
- Participación en la Jornada del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, organizada por la Junta de Castilla y León, el 28 de abril.
- Reunión con el Director General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León, el 30 de mayo.
- Reunión con el Comisionado Regional para la Droga de la Junta de Castilla y León, el 1 de junio.
- Reunión con el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (SACyL) de la Junta de Castilla y León, el 2 de junio.
- Participación en el Pleno del Consejo de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, el 3 de junio.
- Participación en el desarrollo de la Jornada sobre Drogodependencia en el Ámbito Laboral de Castilla y León, organizada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Gerencia de Servicios Sociales, Comisionado Regional para la Droga, Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, UGT y CCOO, el 6 de junio.
- Reunión con el Coordinador de la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León, el 26 de julio.
- Reunión con la Directora General de Profesionales de la Junta de Castilla y León, el 20 de octubre.
- Reunión con el Jefe del Servicio de Promoción de la Salud y Programas Preventivos de la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León, el 8 de noviembre.
- Reunión con la Jefa del Servicio de Formación Profesional Continua de la Junta de Castilla y León, el 8 de noviembre.
- Reunión con la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, el 25 de noviembre.
- Envío de un escrito al Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (SACyL) de la Junta de Castilla y León, solicitando un encuentro entre los Médicos de Atención Primaria, Médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y AMAT, con el fin de poner en común la nueva dinámica en la emisión de partes de baja y confirmación. Reiterado en varias ocasiones, a día de hoy se sigue esperando contestación por su parte.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT CATALUÑA

El Consejo Territorial de AMAT Cataluña se reunió el 13 de enero, el 11 de julio y el 13 de diciembre. Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo, se destacan:

- Reunión con el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya y la Secretaria de Salut Pública, el 13 de enero.
- Reunión con representantes del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Girona, el 8 de febrero.
- Reunión con representantes del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Tarragona, el 10 de febrero.
- Reunión con responsables del Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM) en Lleida, el 17 de febrero.
- Reunión del Grupo de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales (TPRL), el 1 de marzo.
- Reuniones-Taller con representantes del Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM) y las Mutuas, para tratar el tema de la gestión de las Propuestas de Alta y demás documentación, los días 10 de marzo y 16 de junio.
- Reunión con el Consorci de Salut i Social de Catalunya y la Unió Catalana d'Hospitals, el 22 de marzo.
- Reunión con el Secretario de Salud Pública de la Generalitat de Catalunya, Sr. Joan Guix, el 30 de marzo.
- Reunión con la Dra. Consol Lemonche Aguilera, Subdirectora del Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM), el 5 de mayo.
- Reunión con la Directora General d'Ordenació Professional i Regulació Sanitària, Sra. Neus Rams, el 19 de mayo y el 1 de julio.
- Reunión con miembros del Consell Assessor del Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM), el 3 de junio.
- Asistencia a la Jornada "L'avaluació mèdica i les patologies mentals", organizada por el Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM) de Girona, el 30 de junio.
- Reuniones con la Dra. Lidia Domingo, nueva Subdirectora del Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas, el 18 de julio y el 28 de septiembre.
- Reunión de la Taula de Sinistralitat Laboral a Catalunya, del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, el 19 de septiembre.

- Colaboración en la Jornada "Resolución de los conflictos personales desde el ámbito laboral", organizada por la Fundación Filia de Amparo al Menor, el 20 de septiembre.
- Asistencia a la Sesión Informativa "Serveis web Mútues" en el Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM), el 14 de octubre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Cataluña para el control y análisis de la Incapacidad Temporal.



AMAT COMUNIDAD VALENCIANA

El Consejo Territorial de AMAT Comunidad Valenciana se reunió el 19 de enero de 2016. Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo, se destaca:

- Celebración de jornadas de formación en materia de Incapacidad Temporal, con la denominación "Las Mutuas y la Incapacidad Temporal", dirigidas a Médicos de Atención Primaria de la Comunidad Valenciana, junto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Conselleria de Sanitat de la Comunidad Valenciana.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Valenciana para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT EXTREMADURA

El Consejo Territorial de AMAT Extremadura se reunió el 13 de abril de 2016. Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo, se destacan:

- Reunión, en el mes de septiembre, con la Jefatura de Inspección de Servicios Sanitarios de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, para intentar avanzar en el capítulo de la solicitud de autorización por parte de las Inspecciones de la Comunidad Autónoma en los casos de pruebas y tratamientos.
- Impartición de formación a un grupo de trabajo, formado por cuatro facultativos del Sector, más el Delegado Territorial de AMAT Extremadura, para analizar la problemática en temas de Propuestas de Alta, pruebas complementarias e Incapacidad Temporal. Las conclusiones de dicha formación se verán antes del 15 de febrero, con objeto de plantear los asuntos que convengan en la próxima reunión con el Instituto Nacional de la Seguridad Social de Cáceres y de Badajoz, y con la Dirección General de Planificación y Servicios Sanitarios de la Junta de Extremadura, a celebrar en marzo.

- Reunión con el Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, para comentar los siguientes asuntos de interés para el Sector: autorización de compatibilidad para profesionales médicos, que puedan compaginar su trabajo en el Servicio Público de Salud y en el Sector Mutuas, y tarifas que aplica el Servicio Extremeño de Salud a las Mutuas, por los accidentes atendidos en su Red Hospitalaria y Ambulatoria, el 13 de diciembre.
- Reunión con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de Cáceres y de Badajoz, y con la Dirección General de Planificación de la Junta de Extremadura, en la que se comentaron las posibles causas del aumento de la Incapacidad Temporal, el 22 de diciembre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT GALICIA

Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo, se destacan:

- Se ha continuado la colaboración con la ACIS (Axencia de Coñecemento de Sáude), antigua FEGAS (Fundación Escola Galega de Asistencia Sanitaria), impartiendo formación a los Médicos de Atención Primaria para la Gestión de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, y difundiendo las actividades desarrolladas por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Galicia para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT ILLES BALEARS

El Consejo Territorial de AMAT Illes Balears se reunió el 7 de abril de 2016. Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo, se destacan:

- Reuniones de seguimiento con representantes de la Inspección Médica.
- Reuniones con el Servicio de Salud de las Islas Baleares (IB-SALUT), el 4 de febrero y el 4 de noviembre, en las que se trató, entre otros temas, el seguimiento de la facturación.
- Participación en la Jornada “Presente y futuro de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes”, con la intervención de AMAT Illes Balears en la inauguración y clausura de dicha jornada, el 13 de mayo.

- Reunión con representantes del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y las Mutuas, para tratar diversos aspectos relacionados con las prestaciones de Incapacidad Temporal e Incapacidad Permanente, y sentar las bases para la composición de grupos y colaboración entre ambos, el 23 de junio.
- Reunión extraordinaria con representantes de la Inspección Médica, para tratar el tema de la transmisión de partes, el 2 de noviembre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Illes Balears para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias sobre propuestas de alta.



AMAT LA RIOJA

Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo, se destaca:

- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT MADRID

Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo, se destacan:

- Envío de comunicación a los Directores Regionales de las Mutuas, para informarles sobre la nueva composición de la Unidad Médica de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, el 2 de marzo.
- Colaboración con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en el desarrollo de los cursos de formación de gestión de la Incapacidad Temporal para los médicos residentes de Medicina Familiar, el 15 de marzo.
- Divulgación, a través del envío a los Directores Regionales de las Mutuas unos trípticos, de información sobre los servicios electrónicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el 15 de abril.
- Reunión de presentación con los nuevos interlocutores de la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, el 23 de junio.
- Participación en la Jornada de Incapacidad Temporal, organizada por la Subdirección General de Inspección Sanitaria, el 16 de noviembre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Madrid

para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT MURCIA

El Consejo Territorial de AMAT Murcia se reunió en dos ocasiones durante 2016: el 4 de abril y el 12 de diciembre. Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo, se destaca:

- Reunión con la Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano y con los responsables de la Unidad de Sospecha de Enfermedad Profesional (USSEP), para analizar y valorar los datos de esta Unidad en el año 2015, el 14 de enero.
- Entrevista con D^a. Mercedes Rodríguez, Jefa del Servicio de Incapacidad Temporal y Salud Laboral, para tratar los retrasos en las respuestas a las solicitudes de autorizaciones de pruebas, el 3 de febrero.
- Reunión, el 1 de marzo, con la Dirección Provincial de Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), para tratar los siguientes temas: retraso en las resoluciones de los expedientes de determinación de contingencia; cotización y cálculo de la base reguladora de prestaciones para los fijos discontinuos de los Sistemas Especiales y valoración de la información y documentación de empresas, solicitada a las Mutuas, para diferentes trámites de este Organismo.
- Asistencia en la presentación a la prensa, por parte de la Consejera de Sanidad, D^a. Encarna Guillén, de los datos sobre el aumento de la detección de patologías profesionales llevadas a cabo como consecuencia de la creación de un sistema de alertas y por la Unidad de Sospecha de Enfermedad Profesional (USSEP), en todos los centros de atención primaria, el 1 de julio.
- Reunión con la Subdirección General de Atención al Ciudadano, Ordenación e Inspección Sanitaria y con los responsables de la Unidad de Sospecha de Enfermedad Profesional (USSEP) para tratar temas sobre la Inspección del Servicio de Incapacidad Temporal, el 15 de julio.
- Reunión con D. Jesús Cañavate Gea, de la Subdirección General de Atención al Ciudadano, Ordenación e Inspección Sanitaria, para solicitar la creación de un grupo de trabajo que unifique criterios en la gestión de las Enfermedades Profesionales, en la relación de las Mutuas con la Unidad de Sospecha de Enfermedad Profesional (USSEP) y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), en cuanto a la apertura de expedientes de determinación de contingencias, el 30 de septiembre.

- Primera reunión con los responsables de la USSEP, el 21 de octubre, con una representación médica de responsables de Enfermedades Profesionales de Mutuas, para la creación de un grupo de trabajo que realice reuniones periódicas, con el objetivo de corregir posibles desviaciones en el tratamiento y gestión de las declaraciones de Enfermedades Profesionales, así como determinar las formas de impartir formación conjunta en esta materia, a los Médicos de Atención Primaria.

- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT NAVARRA

El Consejo Territorial de AMAT Navarra se reunió el 4 de julio de 2016. Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo Territorial, se destacan:

- Reunión del Delegado y Secretario de AMAT Navarra con D. Fernando Domínguez Cunchillos, Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, el 25 de enero.
- Reunión interna de los componentes del Consejo Territorial de AMAT Navarra, para poner en común los temas tratados en las reuniones mantenidas anteriormente con otras instituciones (Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, etc.), el 1 de marzo.
- Reuniones del Delegado y Secretario de AMAT Navarra con representantes del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, el 26 de mayo y el 20 de junio.
- Elección de D. José Ignacio Díaz Lucas, representante de Fraternidad-Muprespa, como Delegado Territorial, el 4 de julio.
- Reunión del Delegado y Secretario de AMAT Navarra con representantes del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el 23 de septiembre.



AMAT PAÍS VASCO

El Consejo Territorial de AMAT País Vasco se reunió el 27 de mayo de 2016. Dentro de las actividades de mayor relevancia, llevadas a cabo por este Consejo, se destacan:

- Reunión con OSAKIDETZA – Servicio Público de Salud, el 21 de enero, para la firma de la Adenda 2016 al Convenio de Asistencia Sanitaria, firmado en 2013.

- Reuniones mensuales del grupo de trabajo GT3, entre la Inspección Médica, OSAKIDETZA - Servicio Público de Salud y las Mutuas, los días 21 de enero, 18 de febrero, 17 de marzo, 21 de abril, 19 de mayo, 16 de junio, 22 de septiembre, 8 de noviembre y 1 de diciembre.
- Reuniones del Observatorio Médico del Foro de Incapacidad Temporal (Instituto Nacional de la Seguridad Social – Departamento de Salud del Gobierno Vasco – AMAT), el 15 de marzo, en Bilbao, y el 29 de junio, en San Sebastián.
- Elección de D^a. Miren Fernández Múgica, representante de Mutualia, el 27 de mayo.
- Reunión con OSAKIDETZA – Servicio Público de Salud, para tratar el tema del seguimiento del Convenio de Asistencia Sanitaria y de las facturas pendientes del año 2016, los días 23 de junio y 28 de noviembre. En esta última reunión, se trató asimismo la renovación del convenio anual, que actualmente se encuentra en revisión.
- Reunión con OSALAN (Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales), para tratar la colaboración en materia de notificación de Enfermedades Profesionales, en el mes de junio. El servicio web que ha entrado en funcionamiento, el 1 de julio de 2016, permite, entre sus operaciones, la transmisión desde las Mutuas adheridas de la resolución adoptada sobre el expediente y del envío de dicha resolución como documentación anexa. En estos momentos, esta operación la están realizando las Mutuas adheridas exclusivamente para los expedientes invocados vía servicio web, pero se informó que también puede ser utilizada para los expedientes que les puedan llegar en formato papel, por correo ordinario, en la medida del desarrollo del sistema de información que disponga cada Mutua. La utilización del servicio web para la remisión de las resoluciones adoptadas por las Mutuas garantiza una mayor homogeneidad y calidad del sistema de tramitación puesto en marcha.
- Participación en la formación impartida en la Red de Centros de Salud de forma conjunta con la Inspección Médica, con el objetivo de explicar los cambios para la adecuación a la normativa de emisión de partes de baja y alta, cuya implantación se inició en Euskadi el 7 de julio.
- Reunión con el Director de Aseguramiento y Contratación Sanitaria del Gobierno Vasco, el 7 de diciembre, sobre la revisión de la situación de la Resolución para la autorización de realización de pruebas y tratamientos por las Mutuas; revisión de los avances del grupo de trabajo GT3, entre la Inspección Médica, OSAKIDETZA - Servicio Público de Salud y las Mutuas, con el objetivo de avanzar en una mejor coordinación y agilización de las respuestas a las propuestas de alta, autorizaciones y desarrollo de líneas de trabajo comunes en patologías más prevalentes. Asimismo, se trató el tema de la situación de la firma del Convenio entre el Departamento de Salud del Gobierno Vasco y el Instituto Nacional de la Seguridad Social para el periodo 2017-2020.
- Reuniones bimensuales del Foro de Incapacidad Temporal con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Departamento de Salud del Gobierno Vasco y OSAKIDETZA - Servicio Público de Salud, en las tres provincias del País Vasco: cuatro en Álava (8 de abril, 3 de junio, 16 de septiembre y 25 de noviembre), cuatro en Bilbao (3 de febrero, 3 de mayo, 20 de julio y 21 de octubre) y tres en San Sebastián (15 de enero, 18 de marzo y 18 de mayo).
- Reuniones de coordinación/colaboración con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en Vitoria (15 de abril y 18 de octubre), San Sebastián (29 de junio) y Bilbao (15 de marzo y 18 de octubre).

06 | Comisiones, Ponencias
y Grupos de Trabajo de AMAT

Comisiones, Ponencias y Grupos de Trabajo de AMAT



GRUPO DE TRABAJO DE AMAT DEL ÁREA JURÍDICA Y DE PRESTACIONES

En este Grupo de Trabajo se distinguen dos áreas de trabajo:

Área Jurídica

El Área Jurídica se reunió, en 2016, el 4 de abril, el 5 de septiembre y el 10 de octubre.

Algunos de los temas tratados durante las reuniones fueron los siguientes:

- Reuniones de los Convenios de Financiación entre la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas para la racionalización del coste de la Incapacidad Temporal, con especial referencia a las Propuestas de Alta.
- Información sobre el Seguro de Responsabilidad Civil de los directivos de las Mutuas.
- Demandas interpuestas por Servicios de Prevención Ajenos frente a las Mutuas.
- Análisis de los datos de litigios y reclamaciones.
- Responsabilidad patrimonial de las Mutuas: Consecuencias del cambio de criterio del Consejo de Estado sobre la materia; Posibilidad de realizar un procedimiento común para la tramitación de estos procedimientos; Cambios en la jurisdicción que trataría esta materia, a tenor de los últimos pronunciamientos del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.
- Contratación pública. Transposición de las Directivas sobre la materia y conciertos sanitarios.
- Análisis de la resolución de 29 de junio de 2016, de la Dirección General de Ordenación de la

Seguridad Social. Requisitos para devengar el complemento financiero en Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.

- Análisis de las diferentes normas de interés a las Mutuas, destacando, entre otras, la nueva Ley de Procedimiento Administrativo.
- Seguimiento de las incidencias en las Auditorías de la Intervención General de la Seguridad Social y actuaciones de fiscalización del Tribunal de Cuentas y de los Planes de Prevención de Riesgos Penales.

Área Prestaciones

El Área de Prestaciones se reunió, en 2016, el 18 de octubre.

Algunos de los temas tratados durante la reunión fueron los siguientes:

- Nuevo sistema de propuestas de alta de las Mutuas a través de ATRIUM. Estado de la cuestión.
- Nueva Guía Sectorial sobre Riesgo durante el Embarazo y durante la Lactancia Natural. Actualización de la Guía de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) por el Grupo de Trabajo INSS-SEGO-AMAT.
- Información sobre la prestación por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos, 2º trimestre de 2016.
- Información sobre la prestación por Cuidado de Menores Enfermos de Cáncer u otra Enfermedad Grave, 2º trimestre de 2016.
- Información sobre la prestación por Riesgo durante el Embarazo y Riesgo durante la Lactancia Natural, 2º trimestre de 2016.

- Propuesta de Acuerdo del Sector de Mutuas sobre Enfermedades Profesionales.
- Procedimiento para imputar la responsabilidad a la empresa que incumple sus obligaciones en materia de alta y/o morosidad prolongada en Contingencias Profesionales.
- Cotización y cálculo de la base reguladora de los trabajadores fijos discontinuos para la prestación económica de Incapacidad Temporal.
- Compensación de los gastos de transporte en Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.
- Reconocimiento médico previo de trabajadores expuestos a riesgo de Enfermedad Profesional (artículo 243-244 LGSS).
- Inicio, por parte de las Mutuas, del procedimiento para evaluar la Incapacidad Permanente.

GRUPO DE TRABAJO DE AMAT DE AFILIACIÓN Y RECAUDACIÓN

El Grupo de Trabajo de AMAT de Afiliación y Recaudación se reunió, en 2016, el 25 de febrero, el 20 de julio y el 13 de diciembre. Entre otros, se trataron los siguientes temas:

- Valoración del procedimiento técnico entre la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social sobre la gestión de los Convenios de Asociación y Documentos de Adhesión.
 - Tratamiento de incidencias en los casos de reactivaciones de empresas a través del Sistema RED.
 - Revisión del procedimiento técnico interno entre Mutuas de Intercambio de Ceses.
 - Aclaración con la Tesorería General de la Seguridad Social sobre los criterios establecidos en la Circular 3-005 en relación con la posibilidad, en determinadas circunstancias, de la presentación extemporánea de la documentación correspondiente sobre los cambios de los Convenios de Asociación.
 - Documentos de Adhesión: Tratamiento de incidencias producidas por el procedimiento técnico de cambio de autónomos de 2015 con efectos en 2016.
 - Documentos de Adhesión: Gestión con la TGSS y las Mutuas del procedimiento técnico de cambios de autónomos del ejercicio 2016 con fecha de efectos el 1 de enero de 2017.
 - Análisis de posibles modificaciones para la transacción online de la TGSS (ATK43) de variaciones de datos de trabajadores autónomos.
- Gestión de mejoras como solución a los problemas detectados en los ficheros de Afiliación y en las transacciones online de la Tesorería General de la Seguridad Social, en relación con distintos campos clave para la gestión de los autónomos que optan por el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos (CATA).
 - Seguimiento, con la Tesorería General de la Seguridad Social, de los nuevos desarrollos de los ficheros diarios con datos de Afiliación y Cotización. La puesta en marcha de este nuevo servicio de la Tesorería General de la Seguridad Social para las Mutuas comenzará a implantarse a lo largo del ejercicio 2017.
 - Implantación, con la Tesorería General de la Seguridad Social, del nuevo procedimiento, online y por lotes, de reclamaciones de cuotas entre Mutuas y Reclamaciones al Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto Social de la Marina.

Las ventajas principales de la implementación de este nuevo procedimiento son:

- Optimización de los recursos de las Mutuas y la Tesorería General de la Seguridad Social, reduciendo en gran medida la carga de trabajo administrativo, agilizando el proceso, dado que, con la carga, a través de ficheros, las reclamaciones de cuotas se podrán registrar por lotes, en lugar de utilizar el formulario online para hacerlo registro a registro.
- Eliminación de las restricciones en el importe y en el periodo a reclamar.
- Reducción considerable en el uso del modelo TC-14/9 en papel.
- Modificación de la plantilla TC-14/9, para adecuarla al nuevo procedimiento de reclamaciones, incorporando el Número de Identificación del Boletín (NIB).
- Gestión de incidencias y mejoras del nuevo procedimiento de reclamaciones de cuotas citado anteriormente.
- Ley 47/2015, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del Sector marítimo pesquero. Como consecuencia de esta nueva ley, se ha hecho necesario la gestión de distintos cambios y mejoras con la Tesorería General de la Seguridad Social, para incluir nuevos campos en las transacciones online de la Tesorería y en los ficheros para las Mutuas, con el objetivo de mejorar la gestión de este colectivo, tanto de empresas como de trabajadores por cuenta propia y cuenta ajena.

Así mismo, en relación con las cuotas de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes de este colectivo, que no han llegado a las Mutuas, se han realizado distintas actuaciones con la Tesorería para resolver este problema:

- Gestión de distintas incidencias, como consecuencia de la integración del Sistema Especial de los Representantes de Comercio en el Régimen General.
- Análisis de diversas mejoras en los ficheros de deuda y morosidad, que permitan identificar correctamente los distintos movimientos que sobre ellos se generan posteriormente (datas, cobros y deudas, entre otros).
- Gestión de mejoras en los ficheros TC1, bases de cotización y compensaciones de pago delegado de Incapacidad Temporal.
- Consensuar con la Tesorería General de la Seguridad Social los plazos para la eliminación, en las comunicaciones a las Mutuas, del fichero de cotización TC2 (FAN).
- Solución de incidencias en la aplicación de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre la prestación del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, para el cálculo de las bases correctas y los tramos de la prestación.
- Gestión de las regularizaciones pendientes de la prestación CATA de periodos anteriores.
- Colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en el análisis del nuevo procedimiento propuesto por la propia Tesorería para la Facturación de la Cuota Obrera a las Mutuas, y establecimiento de un piloto para el cruce de la información entre estas Entidades y dicha Tesorería General, con el fin de conciliar resultados.
- Diseño, junto con la Tesorería General de la Seguridad Social, de las nuevas transacciones online para las Mutuas, de consulta de bases de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional y bases de Contingencias Comunes por trabajador:
 - Se amplía el periodo de los registros a consultar.
 - Se añaden nuevos campos en los resultados.
 - Se incorporan nuevos criterios por los que se puede realizar la consulta.
- Cambios en la gestión, a nivel provincial, en las relaciones con las Administraciones y Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social, por los que los trámites de las Mutuas pasan en su totalidad a un formato telemático. Se ha establecido, por dicha Tesorería General, como primer piloto, la Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
- Debate mantenido sobre las reclamaciones por sobre cotización realizadas en vía judicial por las empresas del transporte de mercancías por carretera, en relación con la “Ocupación F – Conductores de vehículo automóvil de transporte de mercancías que tengan una capacidad de carga

útil superior a 3,5 Tm.” del cuadro segundo, sobre los tipos aplicables y situaciones en todas las actividades, de la Tarifa de Primas.

GRUPO DE TRABAJO DE AMAT DE RELACIONES LABORALES

El Grupo de Relaciones Laborales celebró dos reuniones durante el año 2016, los días 7 y 29 de marzo. Algunos de los temas tratados durante las reuniones fueron los siguientes:

- Procedimiento de autorización de la masa salarial del ejercicio 2016, de conformidad con la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 48/2016, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.
- Estado de situación de la Negociación Colectiva Sectorial.
- Análisis de las diferencias interpretativas surgidas en relación con la cumplimentación de los formularios exigidos para la Solicitud de Autorización de la Masa Salarial, y consultas a plantear a la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Posteriormente, y en relación con el procedimiento y alcance de la autorización de la masa salarial, se celebró una reunión, el día 7 de julio, entre AMAT y los representantes de algunas Mutuas con la citada Dirección General de Costes de Personal.

GRUPO DE TRABAJO DE AMAT DEL “PROGRAMA PARA LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS SECTORIALES, ESPECIALMENTE LOS SANITARIOS”

El Grupo de Trabajo de AMAT del “Programa para la Gestión y Optimización de los Recursos Sectoriales, especialmente los Sanitarios”, se reunió en 2 ocasiones a lo largo de 2016 (2 de marzo y 20 de septiembre) para tratar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Seguimiento de la aplicación entre Mutuas, de las Tarifas de Servicios Sanitarios Sectoriales del Ejercicio 2016.
- Propuesta de incorporación de nuevos servicios para el Ejercicio 2016.
- Propuesta de incorporación de nuevos conceptos, actualización de importes y reclasificación de servicios para el Ejercicio 2017.

GRUPO DE TRABAJO DE AMAT SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SECTORIAL PARA LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES

El Grupo de Trabajo de AMAT sobre el Convenio de Colaboración Sectorial para la Gestión de la Prestación Económica de Incapacidad Temporal por

Contingencias Comunes, se reunió en cuatro ocasiones a lo largo de 2016 (4 de febrero, 19 de abril, 27 de septiembre y 20 de octubre), para tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

- Propuesta inicial y elaboración del Convenio.
- Análisis, diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de la solución técnica, a través de la aplicación informática INDIGO, del Convenio.
- Seguimiento y estado de situación del Convenio.
- Análisis de la evolución de la oferta asistencial disponible y de la demanda anual e individual registrada por las Mutuas en INDIGO.
- Diseño de una plantilla de registro de datos, con fines estadísticos, sobre los servicios sanitarios ofertados, prestados o demandados a otras Mutuas o a terceros, correspondiente al segundo semestre de 2016.

GRUPO DE TRABAJO DE AMAT DE LITIGIOSIDAD Y RECLAMACIONES

Durante el año 2016 se reunió el Grupo de Trabajo de Litigiosidad y Reclamaciones el 24 de noviembre. En dicha reunión se realizó un análisis de los datos estadísticos sobre reclamaciones y litigios obrantes en la OVRL, correspondientes al ejercicio 2015, haciendo balance de los mismos para mejorar en los tiempos de remisión de la información y estándares de calidad de la misma.

GRUPO DE TRABAJO DE AMAT DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL CONVENIO SECTORIAL ESTATAL

El Grupo de Negociación Colectiva quedó constituido tras la reunión del Grupo de Relaciones Laborales, celebrada el día 4 de noviembre de 2015, a fin de que, junto al personal de la Asociación, representantes de algunas Mutuas participasen de forma activa en la negociación del nuevo Convenio Colectivo general de ámbito estatal para el Sector de Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

Desde la constitución de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Sectorial, el día 28 de enero de 2016, se han celebrado numerosas reuniones entre la Parte Empresarial (UNESPA, ASECORE y AMAT) y la Parte Social (CCOO, UGT, ELA y LAB).

Dichas reuniones, que han contado con la participación activa del Grupo de Negociación Colectiva, han revestido bien forma interna, bien formato de Grupo de Trabajo reducido o bien carácter plenario con la asistencia del conjunto de la Comisión Negociadora.

Tanto la negociación del Convenio como las actividades del Grupo, continuarán durante el año 2017.

GRUPO DE TRABAJO DE AMAT DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Grupo se reunió durante el año 2016 en dos ocasiones, el día 11 de febrero (Grupo reducido) y el 1 de diciembre. Se trataron, entre otros, los siguientes temas:

- Consideraciones y redacción consensuada de un texto, de cara a realizar una propuesta Sectorial ante un eventual Proyecto de Resolución del Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social para 2016.
- Comentarios a lo dispuesto en el artículo 80.2.a) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en materia de Actividades Preventivas con cargo a cuotas.

GRUPO DE TRABAJO MÉDICO DE AMAT

El Grupo Médico de AMAT se reunió, en 2016, el 18 de febrero y el 22 de noviembre en plenario, además de haber convocado al Grupo Reducido el 29 de junio.

Durante estas reuniones se consensuaron y revisaron los criterios técnicos, desde un punto de vista eminentemente médico, de cara a la valoración de los riesgos profesionales en relación con el reconocimiento de las prestaciones de Riesgo durante el Embarazo y Riesgo durante la Lactancia Natural para revisar, en un primer momento, la Guía sobre Riesgo durante el Embarazo y la Lactancia de AMAT. Estos trabajos han evolucionado en 2016 en el sentido de que, actualmente, AMAT está participando en el Grupo de Trabajo de revisión de la Guía de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO), "Orientaciones para la valoración del riesgo laboral y la incapacidad temporal durante el embarazo", formado por representantes del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Tanto la SEGO como el INSS, tras conocer los trabajos que venía realizando el Grupo Médico de AMAT en 2015 y 2016 para revisar la Guía Sectorial, han considerado de real interés sus trabajos y han encomendado a AMAT la revisión de la Guía SEGO en lo referente a su contenido más esencial, la revisión de los agentes de riesgo laboral, de modo que la Guía deje de ser de autoría SEGO y sea asumida la autoría de la misma por las tres entidades. La nueva Guía se prevé que salga publicada en 2017. Se estima que posteriormente a finalizar estos trabajos se avance en la elaboración de otra guía específica de la Prestación de Riesgo durante la Lactancia Natural.

07 | Relaciones Institucionales



En el desarrollo del trabajo diario de la Asociación, durante 2016, AMAT ha mantenido reuniones tanto con la Administración Pública como con las distintas Organizaciones. A continuación se detalla el contenido de estas reuniones.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante 2016, el Presidente de AMAT, y otros representantes del Sector de Mutuas, han mantenido múltiples reuniones y contactos periódicos con el Director General de Ordenación de la Seguridad Social, D. Rafael Antonio Barberá de la Torre, y con la Subdirectora General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, D^a. María Lourdes Meléndez Morillo-Velarde.

En el desarrollo de esta actividad, los representantes del Sector trasladaron a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, las correspondientes solicitudes en relación con los temas de mayor trascendencia para el desempeño de su labor como Entidades Colaboradoras con la Seguridad Social, así como la necesidad de disponer del correspondiente y necesario régimen legal que clarifique el marco de actuación de estas Organizaciones Empresariales.



Asimismo, hay que destacar la presencia del Director General de Ordenación de la Seguridad Social, la Subdirectora General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social y el Interventor General de la Seguridad Social, D. Manuel Rodríguez Martínez, en la Junta de Gobierno y Asamblea General de AMAT, celebrada el 15 de diciembre de 2016, donde el Director General dejó constancia, una vez más, de la labor tan importante que las Mutuas vienen desarrollando en el ejercicio de sus funciones como Entidades Colaboradoras con la Seguridad Social.

De igual forma, se destaca la presencia del Director General de Ordenación de la Seguridad Social y Subdirectora General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, en la reunión de la Junta de Gobierno y la Asamblea General de AMAT, celebrada el 13 de septiembre, así como la intervención del Interventor General de la Seguridad Social, D. Manuel Rodríguez Martínez, y otros miembros de su equipo, durante la Junta de Gobierno y Asamblea General, celebrada el pasado 30 de noviembre.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En lo que respecta a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), se han mantenido los contactos habituales. Se han celebrado distintas reuniones, en las que se han analizado y resuelto gran parte de los temas planteados, tanto por las Mutuas como por la TGSS, destacando las relaciones con las siguientes Subdirecciones Generales:

Subdirección General de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED

Con la Subdirección General de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED se mantuvieron distintos contactos para resolver los problemas de gestión entre la Tesorería y las Mutuas. Se trataron, entre otros, los siguientes asuntos:

- Gestión de mejoras en los ficheros y en las transacciones online de la Tesorería General de la Seguridad Social, para incorporar los distintos cambios normativos que se han ido produciendo a lo largo de 2016.
- Incorporación de mejoras en los nuevos ficheros de Bases de Cotización y de Compensaciones de Pago Delegado de los procesos de Incapacidad Temporal.
- Seguimiento de los desarrollos de los nuevos ficheros diarios con datos de afiliación de empresas, trabajadores por cuenta propia y trabajadores por cuenta ajena.

- Planificación del procedimiento técnico de cambios de autónomos del ejercicio 2016, con efectos en 2017.
- Análisis de un nuevo procedimiento informático para la actualización del Fichero Histórico de Afiliación.
- Propuesta de mejoras al nuevo procedimiento planteado por esta Subdirección General, en relación con la Facturación de la Cuota Obrera a las Mutuas por parte de esta Tesorería General.
- Conciliación de datos entre la TGSS y las Mutuas para la Facturación de la Cuota Obrera.
- Depuración y cierre de expedientes de situaciones de Pago Directo registrados en el Sistema Informático SUSPAL de la TGSS.
- Desaparición del Fichero de Cotización TC2 (FAN).
- Colaboración en la resolución de incidencias del nuevo Sistema de Liquidación Directa de la TGSS, relacionadas con los procesos de Incapacidad Temporal.

Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva

Se han mantenido contactos con esta Subdirección General de la TGSS para aclarar distintos problemas y dudas que han surgido en este periodo.

Subdirección General de Recaudación en Período Voluntario

Con la Subdirección General de Recaudación en Período Voluntario se mantuvieron distintas reuniones de trabajo, para tratar los siguientes asuntos:

- Incidencias que sufren las Mutuas acerca de los trasposos que realiza la TGSS. Esta Subdirección General viene desarrollando una nueva solución centralizada, con el objetivo de que se mejore esta gestión.
- Puesta en marcha de la nueva versión de la aplicación informática de la TGSS, que registra las prestaciones económicas de Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos a cargo de las Mutuas.
- Puesta en marcha del nuevo procedimiento telemático de reclamaciones de cuotas entre Mutuas y reclamaciones al INSS e ISM, en el mes de abril de 2016.
- Ayuda, en general, a la resolución de distintos problemas, dudas y aclaraciones entre las Mutuas y esta Subdirección General de la TGSS.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante 2016 se han mantenido reuniones conjuntas con el Interventor General de la Seguridad Social, el Director General de Ordenación de Seguridad Social y miembros de su equipo, al objeto de analizar las cuestiones recopiladas por AMAT, de interés, derivadas

del ejercicio, por parte de la Intervención General de la Seguridad Social, de las competencias que tiene atribuidas, en base a las aportaciones realizadas por las Mutuas.

INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se han mantenido numerosos contactos y reuniones con la Intervención Delegada en los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social, para dar solución a los problemas y resolver dudas que se han generado en los procesos de información entre las Mutuas y esta Intervención Delegada, en relación con el fichero T8 y sus auxiliares.

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Con la Gerencia de Informática de la Seguridad Social se han mantenido contactos a lo largo del periodo, para ayudar y resolver cuantas incidencias y dudas han surgido en los servicios IFI e IFIWEB, en relación con la distinta información que se comunican la Tesorería General de la Seguridad Social y las Mutuas.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En 2016, como en años anteriores, las relaciones entre AMAT y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), y las distintas Subdirecciones Generales de esa Entidad, han sido cordiales y de buen entendimiento, habiéndose mantenido diferentes reuniones y encuentros a lo largo del año, especialmente en relación con los nuevos modelos de partes médicos recogidos en la Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por Incapacidad Temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

Como consecuencia de la implantación de los nuevos modelos de partes, se ha procedido a actualizar los distintos protocolos de comunicación entre INSS y las Mutuas, de intercambio de información de procesos de Incapacidad Temporal, en relación a los cuales se han celebrado reuniones periódicas y contactos continuos con el INSS en orden a su correcto funcionamiento, así como en relación con el Protocolo diario de partes de Incapacidad Temporal con destino a las Mutuas y el Protocolo de comunicación al INSS de los partes médicos de Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales.

Como en años anteriores, AMAT ha asistido como vocal a las Comisiones Centrales y Subcomisiones de Seguimiento de los Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las Comunidades Autónomas para el control de la Incapacidad Temporal, firmados para el periodo 2013-2016, en los que se sigue manteniendo la participación de un representante de AMAT en las diferentes Subcomisiones Provinciales y Comisiones Centrales de Seguimiento.

En cuanto a los objetivos relacionados con las Mutuas, en 2016 representan el 4% del crédito incluido en los Convenios de Colaboración, valorándose los siguientes resultados:

- 0,5% por adherirse al procedimiento informático de gestión de propuestas de alta habilitado por el INSS.
- 1,5% por respuesta en plazo igual o inferior a 5 días naturales. En caso de que la respuesta sea superior, la valoración se realizará:
 - 1%. Plazo de respuesta un 80% por debajo de plazo medio a nivel nacional.
 - 0,75%. Plazo de respuesta entre el 80% y el 90% por debajo del plazo medio a nivel nacional.
 - 0,50%. Plazo de respuesta por debajo del plazo medio nacional.
- 2% por cumplimentar, en todos los casos, los campos médicos del Protocolo de transmisión de partes en el supuesto de que sea denegada la Propuesta de Alta. Si no se alcanza dicho porcentaje, se efectúa una regla de tres con el resultado conseguido.

Igualmente, en 2016 se han tenido en cuenta los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes gestionados por las Mutuas, de cara a lograr la reducción anual en un 4% del indicador relativo a la incidencia, así como para la consecución de la racionalización del gasto en términos de coste IT/afiliado/mes.

Además, hay que destacar que en 2016 se han mantenido diferentes contactos con la Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas de la Entidad Gestora, de cara a suscribir un nuevo “Convenio Marco entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales” para el ejercicio 2017.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Como en ejercicios anteriores, AMAT ha seguido manteniendo la colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal, al objeto de intercambiar criterios de gestión de la prestación por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos.

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales ha continuado promoviendo la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. AMAT, como miembro del Patronato, ha participado en las reuniones celebradas el 19 de enero, 17 de junio, 28 de octubre y 20 de diciembre.

RELACIONES CON UNESPA

AMAT está incorporada a UNESPA como socio adherido y, como consecuencia de ello, ha participado en cuantas actividades tuvieron interés para nuestro Sector, asistiendo y participando en todas las reuniones de su Comisión Laboral, así como en los Grupos de Trabajo creados en el seno de la misma.

08 | Confederación Española de
Organizaciones Empresariales (CEOE)

Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)



CEOE

AMAT se encuentra asociada a CEOE como miembro de pleno derecho, habiéndose mantenido fluidas relaciones entre ambas instituciones.

Hay que destacar que el Presidente de AMAT es miembro del Comité Ejecutivo de CEOE, contando además el Sector de Mutuas con dos y seis representantes en la Junta Directiva y en la Asamblea General de dicha Confederación Empresarial, respectivamente.

Por su parte, AMAT ha participado en las reuniones de Junta Directiva y Asamblea General de CEOE celebradas en las siguientes fechas:

Calendario de reuniones 2016

20 de enero	20 de julio
17 de febrero	21 de septiembre
16 de marzo	19 de octubre
20 de abril*	16 de noviembre
18 de mayo	14 de diciembre
15 de junio	

* Junta Directiva y Asamblea General

Por otro lado, el Director Gerente de AMAT, ostenta la Vicepresidencia de la Comisión de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales, Mutuas y Envejecimiento Activo, que se reunió el pasado 28 de noviembre.



En dicha reunión se trató el papel que ostentan las empresas como principales artífices del sostenimiento del Sistema de Seguridad Social, la aprobación del Real Decreto que regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Profesionales a las empresas "BONUS", el desarrollo del necesario reglamento de la Ley de Mutuas y la problemática derivada que la evolución negativa del absentismo laboral por Contingencias Comunes tiene para las empresas.

De igual forma, AMAT ha participado en las siguientes Comisiones de CEOE:

- Comisión de Economía y Política Financiera.
- Comisión de Diálogo Social y Empleo.
- Comisión de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.
- Comisión Legal.

Asimismo, AMAT forma parte, en representación de CEOE, de los siguientes Órganos de Participación Institucional:

- Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).
- Comisión Permanente de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
- Consejo General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).
- Comisión Consultiva Tripartita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Comité Consultivo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Consejo de Participación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).
- Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- Comité Técnico de Normalización, Prevención y Medios de Protección Personal y Colectiva en el Trabajo.
- Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales.



En la actualidad, AMAT únicamente está asociada al FORUM EUROPEO, si bien por la trascendencia e importancia de estas organizaciones, sigue realizando un seguimiento de las actividades de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) y de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS).

Se destacan a continuación las actividades desarrolladas por AMAT durante el año 2016, dentro del ámbito internacional:

FORUM EUROPEO

Durante el año 2016, AMAT ha ostentado la Presidencia del Forum Europeo de Instituciones y Organismos encargados del aseguramiento del Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional (European Forum of the insurance against accidents at work and occupational diseases) www.europeanforum.org.

En el desempeño de sus responsabilidades, AMAT se ha encargado del planteamiento, organización y ejecución de todas las reuniones y actos planificados dentro del ejercicio 2016.

VISITA DE LA DELEGACIÓN RUSA DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE RUSIA

El 27 de junio de 2016, una delegación de la Caja de Seguridad Social de Rusia visitó las instalaciones de AMAT.

A la reunión asistieron el Director en funciones del Departamento de Desarrollo Estratégico, D. Nikolai Lvov, y el Director Adjunto del Departamento Legal, D. Nino Nadareyshvili, de la Caja de Seguridad Social de la Federación de Rusia, la Jefa de la División de Cooperación Internacional del Fondo de Seguridad Social de la Federación de Rusia, D^a. Daria Kasatkina, y el representante del Servicio Federal de Empleo y Relaciones Laborales, D. Viacheslav Gerodes.

El objetivo principal de esta visita era conocer determinados detalles del régimen del Seguro Social en España, la cobertura de los Accidentes de Trabajo, las prestaciones de Incapacidad Temporal y Permanente y el cálculo de las primas de accidentes, además de la forma en que se comprueban las bajas por enfermedad.



Durante la reunión se interesaron especialmente por el régimen de funcionamiento de las Mutuas, como asociaciones de empresarios sin ánimo de lucro que colaboran eficientemente en la gestión de la Seguridad Social, así como por su financiación y resultados positivos que presentan.

Igualmente se interesaron por el funcionamiento de AMAT y su labor de coordinación con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Además de la visita realizada a AMAT, la Delegación Rusa, dentro del calendario de visitas previsto, tenía programada una reunión con representantes de la Administración de Seguridad Social.

PROYECTO ELECTRONIC EXCHANGE OF SOCIAL SECURITY INFORMATION (EESSI)

En el contexto de los Reglamentos Comunitarios 883/2004 y 987/2008, que versan sobre la coordinación de los Sistemas de Seguridad Social de los Países que conforman la Unión Europea, se enmarca el denominado Proyecto EESSI (Electronic Exchange of Social Security Information o Intercambio

Electrónico de Información de la Seguridad Social), consistente en un sistema informático de intercambio de información rápido y seguro entre los organismos, entidades e instituciones competentes en materia de Seguridad Social de cada Estado miembro que, a su vez, permite localizar de forma ágil y sencilla la entidad competente en cada país, en función del asunto concreto que conforme el objeto de la comunicación a realizar.

En este sentido, EESSI conectará en torno a 10.000 instituciones de Seguridad Social de toda Europa, entre las que se encuentran las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, y permitirá el intercambio de información entre estas instituciones de forma segura y fiable. En relación con los datos a intercambiar en España, los principales son los siguientes: Accidentes de Trabajo, Desempleo, Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, Enfermedad, Pensiones y Prestaciones Familiares.

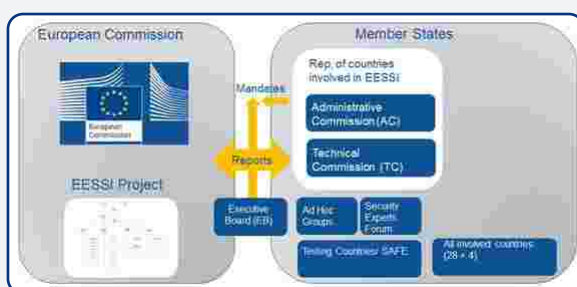
El pasado 1 de marzo, AMAT participó en una nueva reunión, convocada por la Subsecretaría General de Relaciones Internacionales y Sociolaborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a la que igualmente asistieron representantes de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y Defensa, de las Secretarías de Estado de la Seguridad Social y Empleo, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, del Servicio Público de Empleo Estatal, del Instituto Social de las Fuerzas

Armadas, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

El objeto de la reunión consistió en poner al día a los distintos agentes implicados sobre el estado del Proyecto, así como explicar las últimas novedades técnicas del mismo. Por su parte, durante el transcurso de la reunión se señaló que, para las instituciones españolas implicadas, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social sería la encargada de proporcionar el correspondiente soporte, en función de las necesidades de cada institución en particular.

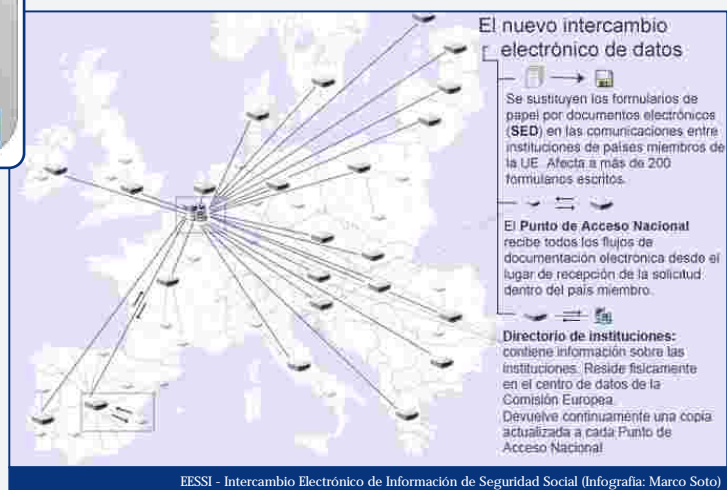
EESSI se encuentra en fase de desarrollo desde 2014, estando previsto que la primera versión del mismo esté disponible a lo largo de 2017. Desde entonces y hasta finales de 2018, se llevará a cabo la implantación en los Estados miembro y la integración del conjunto de las instituciones en el mismo.

Con motivo de lo anterior, el 14 de diciembre, se mantuvo otra reunión entre la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, las Mutuas y AMAT, con el fin de realizar una puesta en común y aclarar los distintos puntos que aparecen en el formulario a enviar a la Comisión Europea, con las medidas de seguridad con las que cuenta cada Entidad en relación al proyecto EESSI y la utilización del interfaz RINA, así como crear el procedimiento para el envío de los formularios a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.



El Proyecto EESSI (European Exchange of Social Security Information) permitirá intercambiar por vía electrónica, con total seguridad y fluidez, información entre los sistemas nacionales de Seguridad Social. El papel dejará de tener validez como soporte a los intercambios informativos, y será la vía electrónica la única reconocida.

Conexión Bruselas. Digitalización e interconexión entre instituciones de Seguridad Social.



EESSI - Intercambio Electrónico de Información de Seguridad Social (Infografía: Marco Soto)

10 | Actividades realizadas durante 2016

Actividades realizadas durante 2016

- Informes
- Estadísticas
- Publicaciones
- Plan de Actividades Conjuntas
- Comunicación
- Aplicaciones Sectoriales
- Servicios
- Formación
- Colaboraciones



NOTAS E INFORMES REALIZADOS

Durante el año 2016 se han elaborado, entre otros, los siguientes informes y notas:

- Estudio de los principales pronunciamientos de los Informes de Auditoría del ejercicio 2015, Tribunales ordinarios y Tribunal de Cuentas, respecto a temas de interés para las Mutuas.
- Estudio del “Modelo Normalizado de Solicitud de Autorización de Masa Salarial del Sector Público Estatal”, que fue remitido por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) el 4 de febrero de 2016, junto a un Oficio, en el que se trasladaban las instrucciones y formularios.
- Estudio del Informe de la Secretaría de Estado sobre el desarrollo del Pacto de Toledo 2011-2015.
- Análisis del complemento de maternidad regulado en el artículo 60 del RDL 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Estudio de las distintas demandas y vías de defensa ante las acciones legales iniciadas por determinados Servicios de Prevención Ajenos en reclamación de cantidad, en concepto de lucro cesante e intereses frente a algunas Mutuas, como consecuencia de los supuestos daños y perjuicios sufridos, a tenor del contenido de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 4 de marzo de 2014, en materia de competencia desleal.
- Análisis de la situación de la administración concertada ante la interposición del Recurso Contencioso Administrativo por el Colegio de Graduados Sociales de Barcelona, en materia de administración complementaria a la directa, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, frente a las Instrucciones de la DGOSS, contenidas en su

Oficio de 19 de febrero de 2015, sobre administración complementaria a la directa.

- Análisis de la situación del abono, por parte de las Mutuas, de los gastos de desplazamiento previstos en la Orden TIN/971/2009, de 16 de abril, por el que se establece la compensación de gastos de transporte en los casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparecencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas (BOE de 21 de abril de 2009), y en la Resolución de 21 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones de compensación de gastos de transporte en los casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparecencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas (BOE de 4 de noviembre de 2009).
- Análisis del “Informe Lundbeck” para un mejor abordaje de la depresión en el ámbito del trabajo.
- Análisis de lo acontecido en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados.
- Elaboración de notas resúmenes de la normativa de mayor interés para el Sector de Mutuas.
- Nota sobre las Mutuas y la Gestión de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes para diversas jornadas formativas de médicos.
- Nota sobre la interpretación de determinados aspectos de la normativa vigente en materia de solicitud de Autorización de Masa Salarial en el ámbito de las Mutuas, tras la reunión mantenida entre AMAT y la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Nota sobre el Patrimonio Histórico de las Mutuas.

INFORMES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Durante el año 2016 se han elaborado, entre otros, los siguientes informes:

- Informe Económico. Gastos en Tecnología de la Información y las Comunicaciones de las Mutuas. Ejercicio 2015.
- Borrador de Informe Económico. Gastos de Funcionamiento del Sector de Mutuas. Ejercicio 2015.
- Borrador de Informe de Afiliación Empresas y Trabajadores. Ejercicio 2015.
- Informe sobre Prestaciones Especiales satisfechas por las Mutuas. Ejercicio 2015.
- Cotizaciones Sociales. Ejercicio 2015.
- Previsión de cierre del Sector. Ejercicio 2016.
- Informe Económico General del Sector de Mutuas, cuentas rendidas 2015.
- Informe sobre el sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Profesionales (BONUS) Periodo de observación 2013.
- Aportaciones al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
 - Estimación realizada del saldo del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social por Mutua (antiguo Fondo de Prevención y Rehabilitación).
- Evolución de la aportación a cargo de las Mutuas para el Sostentamiento de los Servicios Comunes de la Seguridad Social. Ejercicio 2015.
- Informe sobre el Reaseguro de la Tesorería General de la Seguridad Social a las Mutuas. Ejercicio 2015.
- Borrador de Informe sobre la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial. Ejercicio 2015.
- Borrador de Informe sobre el Margen por ITCC (Previsión 2016).
- Borrador escalado Retribuciones sectoriales ICG 2014.

ESTADÍSTICAS PERIÓDICAS

Durante el año 2016 se han elaborado, entre otras, las siguientes estadísticas:

Avances estadísticos de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales:

08/08/2016	Enero-Diciembre 2015
18/07/2016	Enero-Marzo 2016
21/09/2016	Enero-Junio 2016
29/11/2016	Enero-Septiembre 2016

Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y Comunes:

04/02/2016	Enero-Diciembre 2015
18/05/2016	Enero-Marzo 2016
09/09/2016	Enero-Junio 2016
21/11/2016	Enero-Septiembre 2016

Evolución Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales y Comunes:

21/04/2016	Enero-Diciembre 2015
13/07/2016	Enero-Marzo 2016
02/09/2016	Enero-Junio 2016
11/11/2016	Enero-Septiembre 2016

Informe sobre la Prestación Económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos:

24/02/2016	Ejercicio 2015
30/06/2016	1º Trimestre 2016
13/09/2016	2º Trimestre 2016
15/12/2016	3º Trimestre 2016

Informe sobre la Prestación Económica por Cuidado de Menores Afectados por Cáncer u otra Enfermedad Grave:

24/02/2016	Ejercicio 2015
30/06/2016	1º Trimestre 2016
13/09/2016	2º Trimestre 2016
15/12/2016	3º Trimestre 2016

Informe sobre la Prestación Económica por Riesgo durante el Embarazo y durante la Lactancia Natural:

17/03/2016	Ejercicio 2015
13/09/2016	2º Trimestre 2016
15/12/2016	3º Trimestre 2016

Informe sobre los Indicadores de Gestión de Incapacidad Temporal por Contingencia Común y Contingencia Profesional:

17/03/2016	Ejercicio 2015
30/06/2016	1º Trimestre 2016
13/09/2016	2º Trimestre 2016

PUBLICACIONES

Durante 2015 se han elaborado las siguientes publicaciones:

Memoria de Actividades de AMAT 2015



Al igual que se viene realizando anualmente, AMAT elaboró su Memoria de Actividades para el año 2015, que fue aprobada en Junta de Gobierno y Asamblea General, siendo distribuida entre todos los Presidentes y los Directores Gerentes de las Mutuas.

Memoria sobre litigios y reclamaciones del Sector de Mutuas, ejercicio 2015

Se ha realizado la Memoria anual, en la que se analizan los procedimientos judiciales en los que han participado las Mutuas a lo largo del año 2015, incluyéndose igualmente un apartado sobre el volumen de quejas y reclamaciones planteadas contra las Mutuas en dicho ejercicio.

Jurisprudencia

Se han realizado dos actualizaciones del apartado de la jurisprudencia en la Extranet Sectorial de AMAT durante 2016.

PLAN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS

A continuación se recogen las actividades más destacadas, llevadas a cabo por AMAT durante el año 2016, que se enmarcan en los cinco Programas del Plan de Actividades Conjuntas:

- Programa para el Análisis y Tratamiento de Reclamaciones y de la Litigiosidad.
- Programa para la Prevención y Reducción de las Contingencias Profesionales y Comunes en las Empresas.
- Programa para la Gestión y Optimización de los Recursos Sectoriales, especialmente los Sanitarios.
- Programa de Comunicación Sectorial.
- Programa "Sistema de Información para Estudios Sectoriales".

Programa para el Análisis y Tratamiento de Reclamaciones y de la Litigiosidad (OVRL)

El Programa tiene como objetivo establecer un sistema de recogida y análisis de los datos de reclamaciones y litigios que afectan a las Mutuas, para la construcción de un sistema de indicadores, comparable con el que dispone la Seguridad Social, ofreciendo conclusiones para realizar propuestas de trabajo que mejoren la Litigiosidad según criterios sociales y económicos, permitiendo la máxima eficiencia de las Mutuas.

Para lograr este objetivo, se ha venido manteniendo y mejorando la aplicación informática de Reclamaciones y Litigios, en la que se incluye la Oficina Virtual de Reclamaciones, accesible desde la página Web de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.



Las actuaciones llevadas a cabo en este Programa, durante el ejercicio 2016, han sido:

- Todas las Mutuas han registrado Reclamaciones y Litigios en la herramienta informática. En total han aportado 188.045 reclamaciones de 2006 a 2016 y 189.709 litigios de 2007 a 2016, lo que permite una base amplia para la realización de informes, análisis y/o estudios en función de las distintas variables más representativas. Sobre los datos de Litigios de 2016, ya se han cargado más de 16.263, por lo que, al igual que en ejercicios pasados, se espera que a finales de marzo de 2017 se cuente con toda la información de dicho periodo. De igual manera, ya se dispone, prácticamente, de todas las reclamaciones correspondientes a 2016, en total 10.051.
- Se han realizado informes basados en la herramienta de análisis con la que cuenta la plataforma OVRL, abordando aspectos como la Litigiosidad de diferentes Comunidades Autónomas y datos estadísticos de los litigios por cada año, así como las reclamaciones realizadas por materia, entre otros. Cabe destacar que dichos informes han sido de gran utilidad en la reunión del Grupo de Trabajo de AMAT de Litigiosidad, siendo utilizados como material de apoyo.
- Se ha efectuado la migración técnica de los sistemas de información donde se alojan las aplicaciones informáticas de Reclamaciones y Litigios. Los trabajos que se han ejecutado son los siguientes:
 - Se ha realizado el análisis de especificaciones técnicas de los diversos servidores utilizados por la plataforma de Reclamaciones y Litigios.
 - Se ha migrado el código de la aplicación.
 - Se ha completado la migración de los datos de la aplicación.
- Se ha implantado la comunicación de avisos, mediante correo electrónico a la Mutua, para las alegaciones de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOS), en relación con las reclamaciones que se interponen en los centros de estas Entidades y son comunicadas a dicho Centro Directivo a través de esta aplicación informática.
- Se ha realizado una auditoría de seguridad de la aplicación informática, con el objetivo de mejorarla.
- Se ha colaborado con las Mutuas en la carga de datos en la aplicación, y en la aclaración y resolución de distintas dudas sobre su manejo.

Programa para la Prevención y Reducción de las Contingencias Profesionales y Comunes en las Empresas

Este Programa tiene por objetivo establecer un sistema de información Sectorial, de calidad y actual, sobre

Contingencias Comunes y Accidentes de Trabajo, que permita un análisis periódico orientado a la búsqueda de factores y causas que explican estas contingencias, con el fin de poder realizar propuestas dirigidas a su prevención, control y seguimiento.

Con este objetivo se desarrolló, y se ha venido manteniendo y mejorando, la aplicación informática online, denominada RESINA, para el análisis estadístico de los registros de Accidentes de Trabajo y de los procesos de Incapacidad Temporal.



La aplicación informática cuenta con una base muy amplia de datos de las Mutuas acerca de sus Accidentes de Trabajo y procesos de Incapacidad Temporal de 2007 a 2016.

Las actuaciones llevadas a cabo en este Programa, durante este ejercicio 2016, han sido las siguientes:

- Se ha realizado la migración de servidores, con el objetivo de contar con un entorno tecnológico de la aplicación más eficiente.
- Se ha puesto a disposición de los usuarios la nueva versión de la aplicación informática RESINA, así como su procedimiento de carga y tratamiento de los datos, de acuerdo a la nueva estructura para 2016 de los procesos de Incapacidad Temporal.
- Dado lo anterior, las Mutuas han aportado los registros de los procesos de Incapacidad Temporal (IT) del ejercicio 2016 a la aplicación RESINA.
- Se ha realizado una ronda de contactos con las Mutuas, con el objetivo de notificarles un resumen de los datos existentes en la aplicación informática RESINA de los procesos de IT del año 2016, con el objetivo de verificar y consolidar la información.
- Se ha realizado una auditoría de seguridad informática. Como consecuencia de lo anterior, ya se dispone de un primer informe con los resultados.



- Se ha puesto a disposición de los usuarios de la aplicación informática RESINA, una nueva versión del Cuadro de Mando, que incluye los universos de Accidentes de Trabajo y los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (hasta 2015), y los procesos de Incapacidad Temporal de acuerdo a la nueva estructura de datos (a partir de 2016).
- Se ha colaborado con las Mutuas en la resolución de distintos problemas, dudas y aclaraciones a los usuarios de la aplicación informática, en particular en lo que se refiere al nuevo diseño de registro de los procesos de Incapacidad Temporal, procedimiento de carga y tratamiento de los mismos.

Dentro de este mismo Programa, y bajo el Convenio Específico de Colaboración establecido entre AMAT y la Fundación Fila de Amparo al Menor, durante la segunda mitad de 2016 se ha desarrollado un Segundo Seminario Técnico para técnicos de Mutuas y de los de sus empresas asociadas, sobre el bienestar psicoemocional de los trabajadores desde una perspectiva integral.

Para la realización de este Segundo Seminario, se han impartido diez Sesiones Formativas sobre la influencia de los riesgos psicosociales externos al ámbito laboral de los trabajadores, en su desarrollo profesional dentro del ámbito empresarial.



Un total de 1.238 profesionales del Sector de Mutuas y de sus empresas asociadas han participado en las ocho sesiones realizadas en Madrid y las dos impartidas en Barcelona.

Para la inauguración de las sesiones formativas en ambas provincias, se contó con la participación del Director General de Ordenación de la Seguridad Social, D. Rafael Antonio Barberá de la Torre, la Presidenta de la Fundación Fila, D^a. Lucía del Prado del Castillo, así como del Presidente de AMAT, D. Mariano de Diego Hernández, que fueron los encargados de presentar e introducir el contenido y la finalidad de estas jornadas a todos los asistentes.

Programa para la Gestión y Optimización de los Recursos Sectoriales, especialmente los Sanitarios

El Programa tiene como objetivos conocer los recursos sanitarios propios y ajenos, tanto de carácter ambulatorio como hospitalario, existentes o relacionados con el Sector

de Mutuas y analizar sus características como base para posibles futuras actuaciones Sectoriales conjuntas.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en este Programa, durante el ejercicio 2016, han sido las siguientes:

- Se han cargado los datos correspondientes a los ICG06 de centros propios de 2014.
- Las Mutuas han realizado distintos trabajos de consolidación, cuadro y confirmación, en la aplicación informática INDIGO, de la imputación de costes y la liquidación del presupuesto con los registros ICG06 de 2014.
- En base a los datos de 2014, las principales conclusiones serían las siguientes:
 - Las Mutuas han contado con 1.433 Centros Propios, de los que 1.008 eran Sanitarios y 425 Administrativos.
 - Asociadas a los Centros Propios, se han contabilizado un total de 2.100 Fincas Registrales.
 - Aproximadamente, se han llevado a cabo 15,7 millones de actuaciones sanitarias, atendiendo a unos 2,3 millones de pacientes.
- Se han cargado los datos correspondientes a los ICG07 de conciertos de 2014.
- Las Mutuas han realizado distintos trabajos de consolidación, cuadro y confirmación, en la aplicación informática INDIGO, de la imputación de costes y la liquidación del presupuesto con los registros ICG07 de 2014.
- Sobre los recursos ajenos, cabe destacar que:
 - El número de Centros Concertados fue de 14.842, repartidos por toda la geografía nacional.
 - Así mismo, el número de Conciertos establecidos entre las Mutuas y los Proveedores Privados, otras Mutuas, el Sistema Nacional de Salud y otros Servicios Públicos de Salud en el mismo periodo, fue de 23.731.
 - Aproximadamente, se han atendido a 1,6 millones de pacientes y se han llevado a cabo unos 3,2 millones de actuaciones sanitarias.
- Se ha cargado en la aplicación informática INDIGO la liquidación correspondiente al ejercicio 2015, a partir de los datos de las Cuentas Rendidas de ese mismo año. Esta información servirá como base para la consolidación, cuadro y confirmación de los ICGs 06 y 07 de 2015.
- Se ha realizado una auditoría de seguridad de la aplicación informática, con el objetivo de mejorarla.
- Se han realizado mejoras en el modelo de datos de la aplicación, así como en las funcionalidades

de gestión, optimizando su rendimiento y usabilidad.

- Se ha finalizado la migración de servidores, con el objetivo de contar con un entorno tecnológico de la aplicación más eficiente.
- Se ha cargado, en la aplicación informática, la información de las tarifas de Servicios Sanitarios del Sector de los ejercicios 2016 y 2017.
- Se han realizado distintos informes, relacionados con los indicadores del cuadro de mando, sobre la asistencia sanitaria de las Mutuas y sus recursos.

Se ha incorporado un nuevo módulo en la aplicación informática, como solución técnica a las necesidades recogidas en el Convenio de Colaboración Sectorial para la Gestión de la Prestación Económica de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, permitiendo que las Mutuas oferten al resto del Sector los servicios sanitarios, especialidades y pruebas médicas que consideren. Entre otras, las principales funcionalidades incluidas serían las siguientes:

- Parametrización y configuración del aplicativo: Se han creado distintos campos de configuración general de la aplicación informática INDIGO, con el fin de que dicha aplicación sea flexible a la gestión de la Oferta y la Demanda de cada Mutua para cada año.
- Creación de nuevo Perfil: Se ha añadido un nuevo perfil, "Cuadro Médico", que tiene acceso a las nuevas funcionalidades para la gestión de la Oferta y la Demanda. Así mismo, se ha actualizado el perfil "Administrador de Mutua", para que acceda a estas mismas funcionalidades. Además, para estos perfiles de Mutua, se ha añadido una opción para recibir las distintas notificaciones y alertas que se generen.
- Gestión de la Oferta Disponible: Se ha modificado esta funcionalidad, con el fin de que cada Mutua pueda grabar, de forma mensual, la Oferta asistencial disponible de las especialidades, servicios y pruebas médicas de sus centros Ambulatorios y Hospitalarios. Durante el año 2016, las Mutuas han realizado la carga de su oferta asistencial disponible para los ejercicios 2016 y 2017.



- **Cuadro Médico:** Se ha desarrollado una segunda versión del Cuadro Médico Sectorial, a través del cual, las Mutuas pueden consultar, en base a criterios geográficos, las especialidades, servicios y pruebas médicas que necesitan de cada uno de los Centros Asistenciales del Sector, realizando, en su caso, las reservas anuales y las solicitudes individuales.
- **Gestión y Seguimiento de la Oferta/Demanda Anual e Individual:** Se han añadido nuevas funcionalidades para que cada Mutua pueda gestionar, realizar el seguimiento y revisar su oferta y demanda, anual e individual, de servicios sanitarios, especialidades o pruebas médicas.
- **Acreditaciones:** Se ha incorporado una nueva utilidad, para la generación automática de los informes de acreditación negativa de disponibilidad, que ratifiquen la no disponibilidad en una fecha y una localidad de las especialidades, servicios y pruebas médicas requeridas.
- **Procesos automáticos:** Se han incluido distintos procesos automáticos que comprueban los plazos fijados de la Oferta y la Demanda y si se han consumido las especialidades, servicios o pruebas médicas en una localidad, para enviar las notificaciones correspondientes, asignar automáticamente servicios o crear informes acreditativos, en su caso.
- **Informes:** Se ha puesto a disposición de las Mutuas una nueva utilidad, para la Generación de Informes mensuales, en la que pueden agrupar, en un único documento, los distintos Informes Acreditativos Individuales o Sectoriales que se hayan generado para cada mes.

Como resultado de la implantación del nuevo módulo, que incluye las mejoras citadas previamente, cabe destacar que:

- Para el ejercicio 2016, se han asignado 622 reservas anuales, en las que se demandaban un total de 15.339 especialidades, servicios o pruebas médicas. Así mismo, se han asignado 393 solicitudes individuales, que ascenderían a un total de 971 especialidades, servicios o pruebas médicas.
- Para el ejercicio 2017, se ha realizado la asignación de 380 reservas anuales, por un total de 23.946 especialidades, servicios o pruebas médicas.
- Se han realizado varias jornadas formativas, con el objetivo de explicar a las Mutuas el funcionamiento de las citadas utilidades, a las que han asistido 72 representantes de las 20 Mutuas y los 2 Centros Mancomunados. Dichas jornadas se celebraron los días 26 de mayo y 17 de junio.

Programa de Comunicación Sectorial

El principal objetivo de este Programa es diseñar las acciones que ayuden a potenciar la imagen de las Mutuas, aumentando el grado de conocimiento por

parte de la sociedad española como entidades que colaboran con la Seguridad Social, mejorando la imagen del Sector y dotándole de la legitimación social que le corresponde, todo ello especialmente dirigido a acercar las Mutuas a sus empresarios asociados y trabajadores protegidos.

En este sentido, dentro del Subprograma para la realización de otros eventos y actividades, y en el desempeño de sus funciones como Institución que ha ostentado la presidencia del Forum Europeo de las Entidades Aseguradoras del Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, AMAT ha sido la encargada de realizar las siguientes actividades:

Reunión del Comité Ejecutivo del Forum

El pasado 21 de abril, tuvo lugar la primera de las reuniones del Comité Ejecutivo del Forum, en la sede de AMAT.



A la reunión asistieron representantes de los organismos e instituciones encargadas del aseguramiento de las Contingencias Profesionales de Austria, Alemania, Dinamarca, Finlandia y Suecia. Entre otros asuntos, en dicha reunión se trataron los siguientes temas:

- Programa Provisional de la Conferencia del Forum 2016.
- Nueva incorporación al Forum Europeo: Croatian Pension Insurance Institute (HZMO), noticias de los Grupos de Trabajo y de los miembros del Forum.
- Novedades en relación con el desarrollo del IVA en la Unión Europea.
- Actividades realizadas por la Comisión Europea de Normalización para comenzar con un proceso de normalización en materia de Servicios Sanitarios.
- Otras noticias de la Unión Europea.

Celebración de las reuniones de los Grupos de Trabajo del Forum

Durante la jornada del 7 de junio, tuvieron lugar, en la sede de AMAT, las reuniones de los Grupos de Trabajo de Estadísticas, Legislación y Comunicación, donde se trataron todas las novedades producidas en la primera mitad del ejercicio 2016, además del planteamiento de diversos estudios, entre los que destaca el que AMAT está tratando de realizar, a propuesta del Grupo de Trabajo de Estadísticas, cuya finalidad es conocer la siniestralidad dentro del ámbito del Sector de la Construcción a nivel europeo.

Dentro del Grupo de Trabajo de Comunicación, AMAT ha participado en las dos últimas ediciones de la revista Forum News, donde se presentó la agenda del Forum Europeo 2016, además de publicarse un editorial y un artículo a cargo del Presidente de AMAT, D. Mariano de Diego Hernández.

Cabe señalar que el Grupo de Trabajo de Enfermedades Profesionales no se reunió en esta ocasión, por haber finalizado los trabajos correspondientes a la realización del estudio que lleva por título “Trastornos Músculo-esqueléticos: ¿Reconocimiento como Enfermedad Profesional?”, un Estudio de 10 países europeos, que ha sido publicado por EUROGIP en octubre de 2016.

Celebración de la reunión de la Asamblea General del Forum 2016

Dicha reunión tuvo lugar el pasado 8 de junio, en las instalaciones del Parador Nacional de Segovia, para lo que se trasladó a los participantes de la misma a la citada localidad. La inauguración del acto corrió a cargo del Alcalde en Funciones de la ciudad de Segovia, D. Alfonso Reguera García, la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, de la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León, D^a. Amparo Sanz Albornos, y del Presidente de AMAT, D. Mariano de Diego Hernández, donde también asistieron representantes del Sector de Mutuas con presencia en la provincia de Segovia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como el personal de AMAT encargado de la organización del acto.



Durante la reunión del Órgano de Gobierno del Forum, se trataron los siguientes puntos del orden del día:

- Aprobación del Orden del Día.
- Aprobación del Acta de la Asamblea General de Heiligenkreuz, celebrada en 2015.
- Informe de la Presidencia.
- Presentación de candidaturas a formar parte del FORUM
- Firma de los Estatutos por parte del Instituto de Seguros de Pensiones de Croacia (HZMO).
- Presidencias 2017-2022.
- Elección de Presidente y Vicepresidente para 2017.
- Presentación del borrador del programa para la Asamblea y Conferencia de 2017 en Suecia.
- Informe sobre novedades a nivel de la UE.
- Informes de los Grupos de Trabajo.
- Noticias de los miembros del Forum.

Finalizada la reunión, y como atención protocolaria organizada por AMAT, los miembros de la Asamblea General pudieron disfrutar de una visita guiada por la ciudad de Segovia, conociendo los monumentos más representativos de dicha localidad, que fue ilustrada por los técnicos de la Empresa Municipal de Turismo, así como de la celebración de un almuerzo, donde los asistentes pudieron degustar la gastronomía más autóctona, representativa y reconocida de la Provincia.

Celebración de la Conferencia Internacional

La Conferencia Internacional, que se desarrolló bajo el lema HACEMOS QUE LAS COSAS FUNCIONEN: Trabajando juntos para desarrollar un “Seguro Social Dinámico” (WE MAKE THINGS WORK: “Working together to develop a Dynamic Social Security”), tuvo lugar en las instalaciones del Casino de Madrid, los días 9 y 10 de junio.

A dicha conferencia acudieron representantes de los 21 países miembros del Forum Europeo, así como numerosos miembros de Instituciones y Organismos de Chile, Colombia, Estados Unidos, Malasia y Tailandia, todos ellos países no pertenecientes al Forum Europeo pero invitados por AMAT, para contribuir con sus experiencias, dentro del ámbito de la gestión del Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional, a ofrecer una visión más global sobre el aseguramiento y gestión de estas contingencias a nivel internacional.



La inauguración de la Conferencia corrió a cargo del Director General de Ordenación de la Seguridad Social, D. Rafael Antonio Barberá de la Torre, y del Presidente de AMAT, D. Mariano de Diego Hernández, además de contar con la presencia de la Subdirectora General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, D^a. M^a. Lourdes Meléndez Morillo-Velarde, así como de Presidentes y Directores Gerentes de Mutuas.



Una vez inaugurada la Conferencia, el Director Gerente de AMAT, junto con los Directores de Departamento y la responsable de Relaciones Internacionales de la Asociación, fueron los encargados de introducir y presentar a los diferentes ponentes, pertenecientes al Sector de Mutuas y a los Organismos e Instituciones Internacionales miembros del Forum y países invitados, que expusieron e ilustraron a los asistentes con las iniciativas, proyectos y logros más importantes conseguidos por cada una de las organizaciones a las que representaban, en la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y la Asistencia Sanitaria.



Como colofón a la primera Jornada de la Conferencia Internacional, y siguiendo con las atenciones protocolarias ofrecidas a los participantes de la misma, tuvo lugar la celebración de una Cena de Gala.

Durante la segunda Jornada de la Conferencia Internacional, celebrada el 10 de junio, y cuya temática versaba sobre la gestión la Rehabilitación y el Reconocimiento de Prestaciones, un nutrido grupo de ponentes fueron los encargados de desarrollar el contenido de la misma, finalizando así el contenido temático de la Conferencia.



Para la clausura de acto, se contó con la presencia del Secretario de Estado de la Seguridad Social, D. Tomás Burgos Gallego, y con el Presidente de AMAT, D. Mariano de Diego Hernández, quienes además de resaltar la importancia del trabajo realizado por las Instituciones encargadas del aseguramiento del Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional, pusieron en valor la calidad de los ponentes y los temas tratados en el desarrollo de la Conferencia, agradeciendo la asistencia a todos los miembros de las Instituciones Europeas participantes en la misma, así como de los países invitados por AMAT para la edición del Forum 2016.

Reunión del Comité Ejecutivo del Forum

El pasado 4 de noviembre de 2016 tuvo lugar la segunda de las reuniones del Comité Ejecutivo del Forum en la Sede de AMAT.



A la reunión asistieron representantes de Austria, Bélgica, Francia, Portugal y Suecia.

Entre los asuntos tratados destacan el balance de la Asamblea y Conferencia del Forum Europeo 2016, la propuesta de próximas presidencias para el Forum para los ejercicios 2017-2023, el nombramiento del nuevo Comisario para las Relaciones con la Unión Europea, además de los avances realizados por los representantes de la Försäkringskassan y AFA Försäkring de Suecia, para la organización de los actos del Forum, que tendrán lugar en junio de 2017.

Programa "Sistema de Información para Estudios Sectoriales"

Este programa tiene por objetivo establecer un sistema de información Sectorial, de calidad y actual, sobre el seguimiento de las prestaciones de Cuidado de Menores Enfermos de Cáncer u Otra Enfermedad Grave (CUME), Riesgo durante el Embarazo (RE), Riesgo durante la Lactancia Natural (RL) y Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos (CATA).

En colaboración con la Subdirección General de Seguimiento Económico de la Seguridad Social se ha desarrollado, y se ha venido manteniendo y mejorando, la aplicación informática online, denominada CRC.



La aplicación informática cuenta con una base muy amplia de datos de las Mutuas acerca de sus prestaciones de CUME, RE, RL y CATA, correspondientes al periodo de 2011 a 2016.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en la aplicación informática CRC, durante el ejercicio 2016, han sido las siguientes:

- Las Mutuas han aportado al sistema la información actualizada de las prestaciones correspondientes al ejercicio 2016.
- Se ha realizado la carga de las prestaciones del periodo comprendido entre 2011 y 2014, que las Mutuas han aportado a la aplicación informática.
- En colaboración con las Mutuas, se han realizado distintos trabajos de mejora y consolidación de esta información.
- Se ha puesto a disposición de las Mutuas la herramienta de análisis de la aplicación informática.
- Se han realizado trabajos de mejora en los apartados de validación de la herramienta de análisis, en los que se cruzan las estadísticas de CRC con las de la Subdirección General de Seguimiento Económico de la Seguridad Social. Esta actualización permite mejorar las validaciones anuales, incluyendo la posibilidad de complementarlas con otros periodos, como mensuales, trimestrales y semestrales, entre otros.
- Así mismo, se ha incorporado, al módulo de análisis de las prestaciones CATA, la información de los registros SIOMUT, que contiene los datos estimados de las solicitudes y prestaciones CATA, del periodo comprendido entre 2012 y 2016.
- Se ha realizado la migración de servidores de la aplicación informática de CRC, mejorando el entorno tecnológico.
- Se han efectuado mejoras en los filtros de la herramienta de análisis, incorporando nuevos campos que amplían las posibilidades de búsqueda de las distintas estadísticas de los datos de las prestaciones de CUME, RE, RL y CATA.
- Se ha rediseñado la cabecera de la herramienta de análisis, añadiendo el 2017 al selector de años, permitiendo que se resalte el dato de fecha de consolidación y se reordene la totalidad de los elementos visibles.
- Se ha realizado una auditoría de seguridad informática.
- En relación con el número de prestaciones cargadas, correspondientes al ejercicio 2016, cabe destacar que:
 - Respecto a la prestación por Riesgo durante el Embarazo, se han iniciado más de 78.800 procesos, y se han finalizado cerca de 77.600. El importe de esta prestación ha superado los 340 millones de euros.
 - Riesgo durante la Lactancia Natural: se han iniciado más de 770 prestaciones, y se han

finalizado alrededor de 740. El gasto total para esta prestación ha sido aproximadamente de 6,4 millones de euros.

- Cuidado de Menores Enfermos de Cáncer u otra Enfermedad Grave: se han iniciado más de 2.000 prestaciones y se han finalizado alrededor de 1.100. El gasto total para esta prestación ha sido de unos 48 millones de euros.
- Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos: se han iniciado más de 1.600 procesos y se han finalizado cerca de 1.700. El importe de esta prestación ha superado los 16 millones de euros.

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SECTORIAL

Durante 2016 se han realizado las siguientes actividades de comunicación:

Difusión de noticias y notas de prensa

A lo largo de 2016 se han difundido noticias, en medios prensa, relacionadas con las prestaciones reconocidas por las Mutuas, atenciones médicas personalizadas realizadas, infraestructuras y recursos humanos disponibles para dispensar la atención médica necesaria a sus trabajadores protegidos.

Diariamente se ha realizado el servicio de filtrado y envío de noticias más relevantes del Sector de Mutuas, y que son remitidas a los Presidentes y Directores Gerentes de las Mutuas, así como a los Delegados Territoriales de AMAT.

Teléfono de Información sobre el Sector de Mutuas 902 112 651

Se ha continuado con el servicio de información telefónica, donde se han atendido más de un millar de llamadas durante 2016, con el objetivo de informar a los usuarios de los servicios que prestan las Mutuas.

Web de AMAT

La página Web de AMAT se ha venido manteniendo, mejorando y actualizando su estructura y los contenidos que se publican a través de ella.

Extranet Sectorial de AMAT

Con el objetivo de que la Extranet Sectorial sea una herramienta, para compartir información, y para fomentar el trabajo en equipo de los diferentes Grupos de Trabajo, Comisiones y Consejos Territoriales, durante 2016 se han venido realizado las actividades correspondientes al mantenimiento de la aplicación, dando soporte a los diferentes usuarios.



Mutuas TV

Durante 2016 se ha realizado la gestión del contenido multimedia, así como el mantenimiento de la aplicación.

APLICACIONES SECTORIALES

Aplicación informática de las Subcomisiones de seguimiento de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC)

En la aplicación informática de las Subcomisiones de seguimiento de la Incapacidad Temporal por Contingencia Común (ITCC), se han llevado a cabo las siguientes actividades durante el ejercicio 2016:

- Se ha realizado la migración de servidores de la aplicación informática de ITCC, con el objetivo de mejorar los sistemas tecnológicos.
- Las Mutuas han incorporado a la aplicación la información correspondiente al año 2016.
- Se han resuelto distintos problemas, dudas y aclaraciones a los usuarios de las Mutuas, en particular en lo que se refiere al soporte para la carga de ficheros.

SERVICIOS

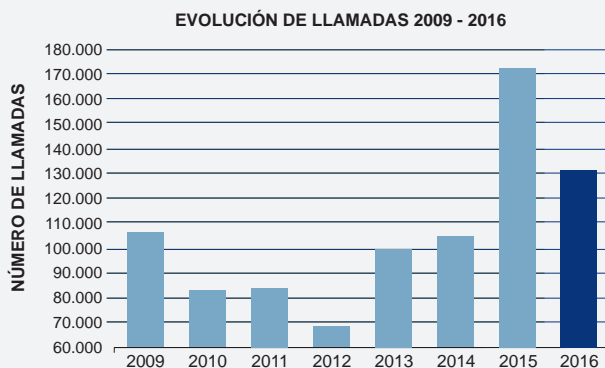
Unidad de Atención al Usuario

Este servicio se puso en marcha en 2004, con motivo del acuerdo suscrito entre AMAT y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Su objetivo es dar soporte y atención a las empresas en la utilización del sistema RED, para la transmisión de los partes médicos de bajas y altas de los procesos de incapacidad temporal.

La atención telefónica es realizada por un operador de servicio, a través del teléfono 901 50 20 50.

Los siguientes cuadros muestran el resumen de actividad, desglosado por el tipo de actuación, las llamadas atendidas y el número de partes transmitidos a través del sistema RED.



Resumen de actividad enero-diciembre 2016

Actividad Global	Nº Total Servicios	Porcentaje
Inf. Gral. Red y Mod. INSS	21.908	16,52 %
Información bases de cotización	9.523	7,18 %
Parte de IT Remesas	5.640	4,25 %
Partes de IT on line	29.505	22,24 %
Errores carga partes sistemas Red	15.937	12,01 %
Gestión de autorizaciones	0	0,00 %
Errores de los usuarios	9.357	7,05 %
Autorizaciones del Certificado SILCOM	0	0,00 %
Cotización y Afiliación	20.610	15,54 %
Desvío a Comunicaciones	3.921	2,96 %
Desvío a la Dirección Provincial	2.746	2,07 %
Consultas de Maternidad	7.690	5,80 %
Error Específico	0	0,00 %
Errores	5.814	4,38 %
Bromas	0	0,00 %
Reclamaciones	0	0,00 %
Transferencias al nivel 2º	0	0,00 %
Llamadas a usuarios	0	0,00 %
TOTALES	132.651	100 %

MES	LLAMADAS RECIBIDAS	LLAMADAS ATENDIDAS	PARTES TRANSMITIDOS
ENERO	10.901	8.748	1.657.715
FEBRERO	13.475	10.799	1.950.721
MARZO	17.608	13.609	1.936.858
ABRIL	13.297	11.247	1.762.001
MAYO	12.858	10.762	1.712.662
JUNIO	12.063	10.248	1.606.321
JULIO	12.564	10.920	1.357.900
AGOSTO	12.094	10.679	1.233.241
SEPTIEMBRE	12.685	11.471	1.361.968
OCTUBRE	14.216	12.913	1.418.716
NOVIEMBRE	12.366	11.063	1.547.944
DICIEMBRE	11.352	10.192	1.306.339
TOTAL	155.479	132.651	18.852.386

FORMACIÓN

En 2016 se han llevado a cabo las labores propias de certificación de la formación y justificación de costes, relativos al Plan de Formación Sectorial finalizado en diciembre de 2015, en el que se procuraron 15.731 horas de formación a 299 alumnos en los 5 cursos que fueron impartidos, distribuidos en 6 grupos.

La entrada en vigor del Real Decreto-Ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, ha incorporado importantes modificaciones sobre la normativa vigente en materia de formación. De acuerdo con ello, y a la vista de los requisitos establecidos en la "Resolución de 17 de agosto, de la Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria de año 2016 para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados", las entidades patronales y sindicales han quedado excluidas de dicha convocatoria, como entidades beneficiarias, por lo que no ha sido posible que AMAT lleve a cabo su habitual Plan de Formación para los trabajadores del Sector de Mutuas.

No obstante, AMAT, como miembro de la Comisión Paritaria Sectorial, existente en el seno de la Fundación

Estatal para la Formación en el Empleo, ha participado activamente tanto en las reuniones de trabajo mantenidas por la citada Comisión, como en los trabajos concretos llevados a cabo por la misma, entre los que pueden destacarse el seguimiento de los planes de formación de oferta y demanda, la revisión del Plan de Referencia Sectorial de acciones formativas específicas y prioritarias en orden a su aplicación en las políticas de formación y empleo del SEPE, y la mediación en conflictos surgidos en materia de formación en el seno de las empresas del Sector y la representación legal de los trabajadores.

COLABORACIONES

Jornada "20º Aniversario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (1995-2015)"

El 26 de febrero, durante la celebración de la vigésima edición del Salón Internacional de la Seguridad, SICUR, se celebró la Jornada "20º Aniversario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (1995-2015)".



En dicha Jornada participaron, entre otros, la Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la Presidenta de la Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral (AESPLA), los Presidentes de la Asociación Nacional de Entidades Preventivas (ANEPA) y de la Federación Nacional de Servicios de Prevención Ajenos (ASPA), el Director Gerente de la Asociación Nacional de Servicios de Prevención Ajenos (ASPREM), contando además con la participación del Director Gerente de AMAT, que ofreció una visión completa de los logros y trabajos realizados por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social durante estas dos últimas décadas en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales.

Jornada "Presente y futuro de la incapacidad temporal por contingencias comunes en Illes Balears"

El pasado 13 de mayo se celebró en el Hospital Son Llätzer, la Jornada "Presente y futuro de la incapacidad temporal por contingencias comunes en Illes Balears" que contó con la participación de representantes del Servicio de Inspección Médica y la Gerencia de Atención Primaria del Servicio de Salud de Mallorca, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo, por medio de su Director Gerente.

El objetivo de esta jornada fue poner en valor la colaboración y cooperación del Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Servicio de Salud y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo, para la modernización, mejora del control y gestión de las incapacidades temporales por contingencias comunes.

La clausura de la Jornada corrió a cargo de la Consejera de Salud del Gobierno de Illes Balears.

Presentación del V Informe Adecco sobre Absentismo

El pasado 15 de junio tuvo lugar en Madrid, la presentación del V Informe Adecco sobre el absentismo laboral, donde AMAT ha participado en su elaboración conjuntamente con el IESE, Garriges Abogados y Asesores Tributarios, Fremap, la Universidad Carlos III de Madrid, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y la Fundación Adecco para la integración.

Durante dicha presentación, el Director Gerente de AMAT abordó en su intervención, desde la perspectiva del Sector de Mutuas, la evolución de los indicadores de gestión y los costes asociados, además de las propuestas de mejora en la gestión de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes que podrían implementarse.

11 | Memoria normativa



NORMAS PUBLICADAS EN 2016

A continuación, se recogen por orden cronológico los proyectos normativos, sobre los cuales AMAT ha presentado el correspondiente informe, y que han aparecido publicados en el BOE a lo largo del ejercicio 2016. En relación con el escaso volumen de informes, comparado con el de años previos, debe tenerse presente la situación de inestabilidad política experimentada, cuyo efecto ha sido que el número de iniciativas reglamentarias y legislativas trasladadas a AMAT ha sido notablemente menor.

Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre Jornadas Especiales de Trabajo, en materia de Trabajo Nocturno.

El Proyecto fue remitido por CEOE, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe, el 15 de abril de 2016. AMAT propuso, en relación con el nuevo artículo 33, que se incluyera, en su redactado, la necesidad de que los riesgos específicos y tensiones importantes a que están expuestos los trabajadores nocturnos, deban ser igualmente contemplados en la documentación empresarial relativa a la gestión de la Prevención de los Riesgos Laborales, concretamente, en la Evaluación de Riesgos que se realice, mediante la adición de un listado de los riesgos y tensiones a que se exponen los trabajadores nocturnos, así como sus efectos.

El Proyecto fue publicado en el BOE el 30 de julio de 2016 mediante Real Decreto 311/2016, de 29 de julio.

Proyecto de Orden por la que se prorrogan los plazos para la presentación de las solicitudes y de remisión de los informes-propuesta de los incentivos correspondientes al ejercicio 2015.

El Proyecto fue remitido por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a efectos de emitir, con carácter urgente, el correspondiente informe, el 23 de mayo de 2016.

El día 20 de mayo de 2016, AMAT presentó ante la citada Secretaría de Estado sus observaciones, si bien se entendió la idoneidad de prorrogar, como en ejercicios anteriores, los plazos de presentación de las solicitudes y de remisión de los informes propuestos, del mismo modo se puso de manifiesto que dicha recurrente medida está produciendo que, año tras año, acontezca una indebida dilación en el tiempo, en lo que a la tramitación de los expedientes se refiere, ya de por sí extremadamente amplia y asimismo, un excesivo retraso en el abono de los incentivos, que en el momento actual viene a tener lugar, al menos, un año y medio después de la solicitud inicial de la empresa.

Precisamente en relación con esta cuestión, se trajo a colación el contenido de la letra b), de la disposición adicional cuarta, de la “Ley 35/2014, de 26 diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, que en el mandato que el Gobierno realiza para la modificación del Real Decreto 404/2010, de 10 de marzo, se señala expresamente que dicha reforma deberá tener como objetivo, entre otros, “agilizar y simplificar el proceso de solicitud, reconocimiento y abono del incentivo”.

Consecuentemente con lo anterior, AMAT propuso, entre otras consideraciones, que el procedimiento para la tramitación del expediente por parte de las Mutuas y la Administración de Seguridad Social, fuera más ágil y sencillo, a fin de evitar una dilación innecesaria del mismo y que, en la medida de lo posible, se prevea el pago del incentivo a las empresas, dentro del año en el que tuvo lugar la solicitud inicial.

La Orden fue publicada en el BOE el 23 de junio de 2016 mediante Orden ESS/1003/2016, de 22 de junio.

Proyecto de Orden por la que se fijan los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por

centros dependientes del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

El Proyecto fue remitido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a los efectos de que se emitiera el correspondiente informe. AMAT manifestó a la Secretaría General Técnica, mediante carta de fecha 21 de julio, que no tenía observaciones que hacer al respecto.

La Orden fue finalmente publicada en el BOJA nº 218 del 14 de noviembre de 2016, mediante Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se modifica la Orden de 14 de octubre de 2005, por la que se fijan los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por centros dependientes del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

PROYECTOS NORMATIVOS INFORMADOS POR AMAT, DURANTE 2016, QUE NO HAN SIDO PUBLICADOS

Proyecto de Resolución por la que se encomienda al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo la gestión del servicio "Prevencion10.es" durante 2017.

El Proyecto fue remitido por CEOE, a efectos de que se emitiera, en su caso, el correspondiente informe de observaciones, el 21 de diciembre de 2016.

El informe emitido por AMAT con fecha 28 de noviembre de 2015, abordó algunas cuestiones importantes, como la consideración, por esta Asociación, de que la Resolución incluya expresamente que el empresario que realizare la evaluación de riesgos de su empresa, así como la planificación de las actividades preventivas y su seguimiento, en virtud de lo señalado en el citado portal de asesoramiento público, no podría ser objeto de sanción por parte de la Inspección de Trabajo, entendiéndose que, salvo para las obligaciones del artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, estaría dando cumplimiento a las obligaciones empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Igualmente, se consideró que sería adecuado que también las Mutuas pudieran dar formación básica en Prevención de Riesgos Laborales a sus empresas asociadas y trabajadores adheridos, a fin de facilitar la integración de la Prevención en la empresa, permitiendo la realización de evaluaciones elementales de riesgos y, en su caso, el establecimiento de medidas preventivas del mismo carácter compatibles con su grado de formación.

Proyecto de Resolución por la que se dictan Instrucciones para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2017.

El Proyecto fue remitido por Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a efectos de emitir, con carácter urgente, el correspondiente informe, el 16 de diciembre de 2016.

Una vez examinado el mismo, esta Asociación manifestó, mediante carta dirigida a dicha Secretaría de Estado el 28 de diciembre de 2016, que no tenía ninguna observación que hacer al citado Proyecto.

NORMATIVA ESTATAL

A continuación se señalan, por orden cronológico, las normas publicadas en el BOE a lo largo del año 2016, que han afectado de manera directa o indirecta a la actividad de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

Enero

- Corrección de errores de la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social. (BOE 14/01/2016)
- Corrección de errores de la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero. (BOE 14/01/2016)
- Corrección de errores de la Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifica el ámbito territorial de determinadas unidades de recaudación ejecutiva de la Seguridad Social. (BOE 15/01/2016)
- Resolución de 29 de diciembre de 2015, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014. (BOE 18/01/2016)
- Corrección de errores de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. (BOE 19/01/2016)
- Resolución de 26 de diciembre de 2015, del Instituto Social de la Marina, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014. (BOE 22/01/2016)
- Resolución de 13 de diciembre de 2015, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría. (BOE 22/01/2016)
- Resolución de 14 de enero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueban el Pliego general para la contratación y las Instrucciones generales de aplicación en relación con los procedimientos de contratación de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. (BOE 26/01/2016)
- Resolución de 17 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueba la liquidación de "Suma Intermutual", Entidad Mancomunada de Mutuas

Colaboradoras con la Seguridad Social. (BOE 27/01/2016)

- Orden ESS/70/2016, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. (BOE 30/01/2016)
- Orden ESS/71/2016 de 29 de enero, por la que se establecen para el año 2016 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero. (BOE 30/01/2016)
- Resolución de 19 de enero de 2016, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se actualizan las clasificaciones de sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales para el Sistema informatizado para la recepción de comunicaciones de productos ortoprotésicos al Sistema Nacional de Salud. (BOE 30/01/2016)

Febrero

- Corrección de errores de la Orden PRE/2315/2015, de 3 de noviembre, por la que se modifica el contenido de los botiquines que deben llevar a bordo los buques según lo establecido por el Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar. (BOE 02/02/2016)
- Resolución de 19 de enero de 2016, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014. (BOE 10/02/2016)
- Resolución de 18 de enero de 2016, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014. (BOE 10/02/2016)
- Corrección de errores del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. (BOE 11/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mutua Midat Cyclops, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 1. (BOE 24/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 7. (BOE 24/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mutua Universal Mugenat, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 10. (BOE 24/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Maz, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 11. (BOE 24/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Umivale, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 15. (BOE 24/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mutua Navarra, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 21. (BOE 24/02/2016)
- Resolución de 10 de febrero de 2016, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 16 de julio de 2004, sobre determinación de funciones en materia de gestión recaudatoria de la Seguridad Social. (BOE 25/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mutua Intercomarcal, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 39. (BOE 25/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Fremap, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 61. (BOE 25/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Activa Mutua 2008, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 3. (BOE 24/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mutua Universal Mugenat, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 10. (BOE 24/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Maz, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 11. (BOE 24/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Umivale, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 15. (BOE 24/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mutua Navarra, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 21. (BOE 24/02/2016)
- Resolución de 10 de febrero de 2016, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 16 de julio de 2004, sobre determinación de funciones en materia de gestión recaudatoria de la Seguridad Social. (BOE 25/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mutua Intercomarcal, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 39. (BOE 25/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Fremap, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 61. (BOE 25/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Activa Mutua 2008, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 3. (BOE 24/02/2016)

el informe de auditoría, de Solimat, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 72. (BOE 25/02/2016)

- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 115. (BOE 25/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 151. (BOE 25/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mutua Balear, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 183. (BOE 25/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 201. (BOE 25/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Unión de Mutuas, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 267. (BOE 25/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mac, Mutua de Accidentes de Canarias, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 272. (BOE 26/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Ibermutuamur, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 274. (BOE 26/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Fraternidad-Muprespa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 275. (BOE 26/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Egarsat, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 276. (BOE 26/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, del Hospital Intermutual de Euskadi, centro mancomunado de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social n.º 291. (BOE 26/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, del Hospital Intermutual de Levante, centro mancomunado de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social n.º 292. (BOE 26/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Corporación Mutua, entidad mancomunada de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en liquidación, n.º 293. (BOE 26/02/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Suma Intermutual, entidad mancomunada de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en liquidación, n.º 294. (BOE 26/02/2016)

Marzo

- Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se regula la tramitación electrónica automatizada de diversos procedimientos de gestión de determinadas prestaciones del sistema de la Seguridad Social. (BOE 01/03/2016)
- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas para adaptar el control interno a las especialidades derivadas de la actuación administrativa automatizada en el reconocimiento del derecho de las prestaciones por maternidad y paternidad del sistema de la Seguridad Social. (BOE 03/03/2016)
- Resolución de 16 de marzo de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, sobre el efecto directo de las nuevas Directivas comunitarias en materia de contratación pública. (BOE 17/03/2016)
- Real Decreto 105/2016, de 18 de marzo de 2016, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2016. (BOE 22/03/2016)
- Orden HAP/365/2016, de 17 de marzo de 2016, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2015,

se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios telemáticos o telefónicos y se modifica otra normativa tributaria. (BOE 22/03/2016)

- Orden ESS/397/2016, de 17 de marzo de 2016, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal gestionados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social. (BOE 29/03/2016)

Abril

- Resolución de 22 de marzo de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica la revisión salarial y económica definitiva para el 2015 del Convenio colectivo general, de ámbito estatal, para las entidades de seguros, reaseguros y Mutuas de accidentes de trabajo. (BOE 05/04/2016)
- Resolución de 18 de abril de 2016, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del sector público estatal, de las previsiones de la disposición adicional duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. (BOE 21/04/2016)
- Resolución de 1 de abril de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se convalidan las bases reguladoras y la concesión de ayudas de las convocatorias extraordinarias de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2016, aprobadas por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. (BOE 22/04/2016)
- Resolución de 16 de marzo de 2016, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se autoriza a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales a conceder subvenciones. (BOE 2/04/2016)
- Resolución de 20 de abril de 2016, del Instituto Social de la Marina, por la que se convocan ayudas para la dotación de los botiquines de los que han de ir provistos los buques, convocatoria 2015. (BOE 26/04/2016)
- Resolución de 4 de abril de 2016, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica el catálogo de organismos, entidades y empresas incluidos en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas. (BOE 29/04/2016)

Mayo

- Resolución de 25 de abril de 2016, de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajadores autónomos, de cooperativas, de sociedades laborales y de asociaciones de empresas de inserción. (BOE 24/05/2016)
- Resolución de 23 de mayo de 2016, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifica el ámbito territorial de determinadas unidades de recaudación ejecutiva de la Seguridad Social en las Direcciones Provinciales de Madrid y Valladolid. (BOE 31/05/2016)

Junio

- Orden ESS/1003/2016, de 22 de junio, por la que se prorrogan los plazos para la presentación de las solicitudes y la remisión de los informes-propuesta de los incentivos correspondientes al ejercicio 2015, al amparo del Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral. (BOE 23/06/2016)
- Orden ESS/1007/2016, de 20 de junio, por la que se actualiza el programa correspondiente al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, a partir de la oferta de empleo público de 2016. (BOE 23/06/2016)

Julio

- Resolución de 5 de julio de 2016, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifican las Resoluciones de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social; y la de 25 de julio de 2012, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. (BOE 13/07/2016)
- Resolución de 4 de julio de 2016, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las actualizaciones de las Cartas de servicios de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social. (BOE 13/07/2016)
- Resolución de 29 de junio de 2016, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social,

por la que se establecen los términos para la aplicación a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas. (BOE 19/07/2016)

- Resolución de 8 de julio de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica la modificación del V Acuerdo sobre solución autónoma de conflictos laborales. (BOE 21/07/2016)
- Orden ESS/1264/2016, de 26 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. (BOE 27/07/2016)
- Resolución de 19 de julio de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se fija la fecha a partir de la cual los actos del procedimiento de devolución de ingresos indebidos a la Seguridad Social y saldos acreedores se notificarán electrónicamente. (BOE 28/07/2016)
- Real Decreto 311/2016, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, en materia de trabajo nocturno. (BOE 30/07/2016)

Agosto

- Orden ESS/1370/2016, de 29 de julio, por la que se declara la insuficiencia de medios de la Intervención General de la Seguridad Social, que justifica la contratación con empresas privadas de auditoría. (BOE 12/08/2016)
- Resolución de 9 de agosto de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el año 2015. (BOE 13/08/2016)

Septiembre

- Orden ESS/1452/2016, de 10 de junio, por la que se regula el modelo de diligencia de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. (BOE 12/09/2016)
- Orden SSI/1480/2016, de 7 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden SSI/1305/2016, de 27 de julio, por la que se procede a la actualización en 2016 del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud. (BOE 19/09/2016)
- Orden ESS/1535/2016, de 5 de septiembre, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (BOE 28/09/2016)

Octubre

- Resolución de 28 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos, en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2016, a partir del día 2 de octubre de 2016. (BOE 01/10/2016)
- Orden ESS/1554/2016, de 29 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para el registro y publicación de las memorias de responsabilidad social y de sostenibilidad de las empresas, organizaciones y administraciones públicas. (BOE 01/10/2016)
- Orden ESS/1588/2016, de 29 de septiembre, por la que se fijan para el ejercicio 2016 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón. (BOE 04/10/2016)
- Orden ESS/1554/2016, de 29 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para el registro y publicación de las memorias de responsabilidad social y de sostenibilidad de las empresas, organizaciones y administraciones públicas. (BOE 01/10/2016)
- Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueba la liquidación de Corporación Mutua, entidad mancomunada de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. (BOE 05/10/2016)
- Resolución de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2017. (BOE 08/10/2016)
- Resolución de 6 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece un plazo especial para el ingreso de las diferencias resultantes de la aplicación de la Orden ESS/1588/2016, de 29 de septiembre, por la que se fijan para el ejercicio 2016 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón. (BOE 11/10/2016)
- Resolución de 29 de julio de 2016, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo del ejercicio 2015 y el informe de auditoría. (BOE 19/10/2016)
- Resolución de 15 de julio de 2016, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría. (BOE 19/10/2016)

- Resolución de 17 de agosto de 2016, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría. (BOE 19/10/2016)
- Resolución de 9 de agosto de 2016, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría. (BOE 19/10/2016)
- Corrección de erratas de la Orden ESS/1588/2016, de 29 de septiembre, por la que se fijan para el ejercicio 2016 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón. (BOE 25/10/2016)
- Resolución de 18 de octubre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de ámbito estatal para las empresas de mediación de seguros privados para el periodo 2016-2018. (BOE 28/10/2016)

Noviembre

- Ley Orgánica 1/2016, de 31 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (BOE 01/11/2016)
- Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. (BOE 04/11/2016)
- Orden ESS/1753/2016, de 26 de octubre, por la que se modifica la Orden ESS/2489/2013, de 19 de diciembre, por la que se establecen los precios públicos de determinados servicios prestados por el Instituto Social de la Marina. (BOE 07/11/2016)
- Orden ESS/1774/2016, de 4 de noviembre, por la que se fijan los límites para administrar los créditos para gastos y para conceder subvenciones en el ámbito de la Secretaría de Estado de Empleo y de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. (BOE 11/11/2016)
- Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, hecho en Lisboa el 11 de septiembre de 2009. Firma por parte de la República del Perú. (BOE 16/11/2016)
- Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020. (BOE 18/11/2016)
- Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publica resumen de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2015. (BOE 18/11/2016)

Diciembre

- Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. (BOE 03/12/2016)
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015. (BOE 06/12/2016)
- Resolución de 18 de noviembre 2016, del Instituto Social de la Marina, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015. (BOE 10/12/2016)
- Real Decreto 641/2016, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre. (BOE 13/12/2016)
- Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015. (BOE 13/12/2016)
- Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016, por el que se instruye a las entidades del sector público estatal para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada. (BOE 21/12/2016)
- Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifica el ámbito territorial de unidades de recaudación ejecutiva de la Seguridad Social en las Direcciones Provinciales de Barcelona, La Rioja, Lugo, Madrid y Málaga. (BOE 23/12/2016)
- Resolución de 13 de diciembre de 2016, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 12 de junio de 2012, sobre delegación de competencias en sus órganos centrales y provinciales y en otros servicios comunes de la Seguridad Social. (BOE 23/12/2016)
- Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría. (BOE 23/12/2016)
- Orden HFP/1970/2016, de 16 de diciembre, por la que se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. (BOE 28/12/2016)

- Resolución de 16 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se publica el resumen de la Memoria de cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y de actividades del Consejo durante el ejercicio 2015. (BOE 28/12/2016)
- Orden ESS/1975/2016, de 27 de diciembre, por la que se prorroga la vigencia de la Orden ESS/1/2012, de 5 de enero, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2012. (BOE 29/12/2016)
- Resolución de 27 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece, a efectos de cómputos de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2017. (BOE 30/12/2016)
- Real Decreto 742/2016, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2017. (BOE 31/12/2016)
- Real Decreto 746/2016, de 30 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas y sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2017. (BOE 31/12/2016)

POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016. (BOE 15/01/2016)

PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Decreto 8/2016, de 24 de febrero, primera modificación del Decreto 67/2015, de 13-8-2015, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Sanidad. (BOPA 03/03/2016)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- Corrección errores de la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016. (BOE 04/03/2016)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

- Orden ESS/1264/2016, de 26 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. (BOCYL 01/11/2016)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- Resolución TSF/442/2016, de 22 de febrero, de modificación de la Resolución EMO/3007/2015, de 23 de diciembre, por la que se determinan las

actividades preventivas que deben desarrollar las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2016, por la que se modifica el plazo para la presentación por parte de las Mutuas del plan de actividades preventivas que deben desarrollar durante el año 2016. (BOGC 26/02/2016)

- Corrección errores de la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2016. (BOE 04/03/2016)
- Decreto 289/2016, de 30 de agosto, de reestructuración del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias. (BOCG 01/9/2016)
- Resolución TSF/2806/2016, de 7 de diciembre, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2017. (BOGC 14/12/2016)

COMUNIDAD VALENCIANA

- Ley 2/2016, de 4 de marzo, de modificación de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana. (BOE 22/03/2016)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

- Resolución de 22 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Xunta de Galicia para la lucha contra el empleo no declarado. (BOE 05/02/2016)
- Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno. (BOE 04/04/2016)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS

- Resolución de 18 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears relativo a las actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización de amianto. (BOE 05/02/2016)
- Resolución de 22 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración con el Gobierno de las Illes Balears en materia de lucha contra la economía sumergida y el empleo irregular. (BOE 05/02/2016)
- Decreto 61/2016, de 7 de octubre, por el que se modifica el Decreto 99/2015, de 18 de diciembre, por el que se fija el calendario de días inhábiles para el año 2016 a efectos del cómputo administrativo, con el fin de adaptarlo al artículo 30.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE 01/11/2016)

- Ley 15/2016, de 2 de diciembre, de modificación de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma de Mallorca. (BOE 30/12/2016)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

- Resolución de 21 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOE 05/02/2016)

COMUNIDAD DE MADRID

- Resolución de 25 de enero de 2016, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la formación de especialistas en medicina y enfermería del trabajo. (BOE 06/02/2016)

REGIÓN DE MURCIA

- Resolución de 7 de abril de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Región de Murcia para el funcionamiento por medios electrónicos del depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales. (BOE 27/04/2016)

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

- Ley Foral 5/2016, de 28 de abril, de modificación de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto. (BOE 20/05/2016)
- Orden Foral 44/2016, de 10 de mayo, del Consejero de Salud, por la que se establece la estructura orgánica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. (BO Navarra 17/07/2016)

12 | Relación de circulares elaboradas durante 2016

Relación de circulares elaboradas durante 2016



RELACIÓN DE CIRCULARES ELABORADAS DURANTE 2016

Durante el año 2016, nuestras Mutuas estuvieron informadas en todo momento, por medio de sesenta y seis circulares, de cuantos acontecimientos resultaron de interés para las mismas.

Circulares elaboradas en 2016:

- 1 07/01 Ley 47/2015, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del Sector marítimo pesquero.
- 2 20/01 Aprobación de la liquidación del Presupuesto para la Unidad de Atención Telefónica al Usuario para la transmisión de los Partes Médicos de IT, correspondiente al ejercicio 2014.
- 3 22/01 Sistema Delt@: Guía de cumplimentación RATSb, AF y URG Delt@.
- 4 02/02 Negociación Colectiva. Nota Informativa nº1. Constitución de la Comisión Negociadora.
- 5 04/02 Cuantía de las percepciones mediante Pago Directo a los trabajadores en el régimen 0521 incluidos en el SETA. Ejercicio 2011.
- 6 04/02 Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y por Contingencias Comunes del periodo Enero - Diciembre de 2015.
- 7 04/02 Actualización de las Tarifas de Servicios Sanitarios del Sector.
- 8 16/02 Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias.
- 9 17/02 Sistema Delt@: Guía de cumplimentación RATSb, AF y URG Delt@. Borrador Febrero 2016.

10 23/02 Pago de Cuotas correspondientes al Presupuesto Ordinario de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) para el Ejercicio 2016.

11 23/02 Pago de Cuotas correspondientes al Presupuesto Extraordinario de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) para el Ejercicio 2016.

12 23/02 Puesta al cobro de la aportación para la Unidad de Atención Telefónica al Usuario para la transmisión de los Partes Médicos de IT.

13 29/02 SUSPAL. Incapacidad Temporal y Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) Parciales.

14 29/02 Convenio Colectivo 2012-2015. Revisión salarial 2015.

15 03/03 Premios Nacionales de Juventud para el año 2016: Categoría Iniciativa emprendedora en materia de empleo.

16 03/03 "IX Edición Premios Llum 2016".

17 10/03 Actualización de las transacciones ATS63 y ATS44 de la Tesorería General de la Seguridad Social. Nueva causa Diestr@ con el valor 26.

18 30/03 Ley 15/2015: Desaparición del Certificado SILCON.

19 31/03 Aprobación de la liquidación de los Presupuestos Ordinarios de AMAT correspondiente a los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014.

20 31/03 Aprobación de la liquidación de los Presupuestos Extraordinarios del Plan de Actividades Conjuntas de AMAT correspondiente a los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014.

21 06/04 Diagnóstico de necesidades Sectoriales en materia de formación profesional. Propuesta de nuevas cualificaciones profesionales.

- 22 15/04 Proyecto de Real Decreto sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos.
- 23 15/04 Proyecto de Real Decreto xxx/2016, por el que se modifica el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre Jornadas Especiales de Trabajo, en materia de Trabajo Nocturno.
- 24 21/04 Evolución de la Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales, Contingencias Comunes y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del periodo Enero - Diciembre de 2015.
- 25 21/04 III Edición Premios CEPYME.
- 26 09/05 Aprobación de la liquidación del Presupuesto Ordinario de AMAT correspondiente al ejercicio 2015.
- 27 09/05 Aprobación de la liquidación del Presupuesto Extraordinario del Plan de Actividades Conjuntas de AMAT correspondiente al ejercicio 2015.
- 28 09/05 Aprobación de la liquidación del Presupuesto para la Unidad de Atención Telefónica al Usuario para la transmisión de los Partes Médicos de I.T., correspondiente al ejercicio 2015.
- 29 17/05 “Convenio Colectivo. Comisión Mixta de Interpretación.- Contestación a las consultas nº 19, 20 y 21”.
- 30 18/05 Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y por Contingencias Comunes del periodo Enero - Marzo de 2016.
- 31 20/05 Pago de Cuotas correspondientes al Presupuesto Extraordinario de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) para el Ejercicio 2016, relativo a las Jornadas informativas sobre el bienestar psicoemocional de los trabajadores, desde una perspectiva integral.
- 32 23/05 “Oficio de la Intervención General de la Seguridad Social sobre el cálculo de la amortización del inmovilizado”.
- 33 23/05 Certificado SILCON: Eliminación de los Certificados personales y utilización del Cliente IFI.
- 34 23/05 Proyecto de Orden por la que se prorrogan los plazos para la presentación de las solicitudes y de remisión de los informes-propuesta de los incentivos correspondientes al ejercicio 2015.
- 35 24/05 Boletín de Morosidad y Financiación Empresarial Número 8 elaborado por la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME).
- 36 31/05 Autorización provisional del “Convenio Piloto de Colaboración Sectorial para la gestión de la Prestación Económica de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes”.
- 37 02/06 Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden ESS/2489/2013, de 19 de diciembre, por la que se establecen los precios públicos de determinados servicios prestados por el Instituto Social de la Marina.
- 38 14/06 Aportaciones Digitales. Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.
- 39 21/06 Solicitud información programas reincorporación después de cáncer.
- 40 21/06 Proyecto de Orden por la que se fijan para 2016, las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial para la Minería del Carbón.
- 41 27/06 Oficio de la Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva.
- 42 06/07 Aportaciones Digitales. Borrador del documento “AGENDA DIGITAL ESPAÑOLA 2020”.
- 43 11/07 Videos de accidentes de trabajo. Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- 44 13/07 Evolución de la Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales, Contingencias Comunes y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del periodo (Enero - Marzo de 2016).
- 45 13/07 Borrador del documento “Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2017”.
- 46 18/07 Avance Estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Enero - Marzo de 2016).
- 47 20/07 “Proyecto de Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016, para las Entidades del Sistema de la Seguridad Social”.
- 48 20/07 Proyecto de Orden por la que se fijan los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por centros dependientes del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- 49 20/07 Convocatoria “Galardones Europeos a las Buenas Prácticas”.
- 50 22/07 Aportaciones Digitales. Borrador del documento “AGENDA DIGITAL ESPAÑOLA 2020”. Versión de 15 de julio de 2016.
- 51 27/07 Aportaciones Digitales. Borrador del documento “AGENDA DIGITAL ESPAÑOLA 2020”. Versión de 22 de julio de 2016.
- 52 08/08 Avance Estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Enero - Diciembre de 2015).
- 53 02/09 Evolución de la Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales, Contingencias Comunes y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del periodo (Enero - Junio de 2016).
- 54 09/09 Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y por Contingencias Comunes del periodo Enero-Junio de 2016.

55 21/09 Avance Estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Enero - Junio de 2016).

56 28/09 Orden Ministerial por la que se modifica la Orden ESS/484/2013, de 26 de marzo (Sistema RED).

57 06/10 Sistema Delt@.

58 07/11 Convenio Piloto de Colaboración Sectorial para la gestión de la prestación económica de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.

59 10/11 Tarifas de Servicios Sanitarios del Sector 2017.

60 11/11 Evolución de la Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales, Contingencias Comunes y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del periodo (Enero - Septiembre de 2016).

61 21/11 Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y por Contingencias Comunes del periodo Enero - Septiembre de 2016.

62 24/11 Cuantía de las percepciones mediante Pago Directo a los trabajadores autónomos incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA). Ejercicio 2012.

63 24/11 Sistema Delt@.

64 29/11 Avance Estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Enero - Septiembre de 2016).

65 16/12 Proyecto de Resolución por la que se dictan Instrucciones para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2017.

66 21/12 Proyecto de Resolución por la que se encomienda al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo la gestión del servicio "Prevencion10.es" durante 2017.



C/ Maudes,51 - 3º. 28003 Madrid. Tel: 91 535 74 80 - Fax: 91 554 91 06
www.amat.es